



*Memoria de justificación y propuestas  
Proyecto Integrado de regeneración urbana del ayuntamiento de Linares-Iniciativa Urbana  
2007-2013*

**“Encuentro entre Orillas”**



## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN .....	4
2.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN .....	6
3. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO, URBANÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN ..7	
3.1. POBLACIÓN.....	7
3.2. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN.....	9
3.3. NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.....	10
3.4. MERCADO DE TRABAJO.....	12
3.5. DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	13
3.6. CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES .....	14
3.7. CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES, ETC.....	16
3.8. SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA. ....	17
3.9. SITUACIÓN URBANÍSTICA. ....	20
3.10. ANÁLISIS DAFO DE LA ZONA DE ACTUACIÓN. ....	24
3.11. INDICADORES. ....	27
4. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS .....	28
4.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS .....	28
4.2. COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES.....	30
4.3. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO .....	32
4.4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....	33
4.5. RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL .....	35
4.6 MEDIOAMBIENTE URBANO .....	37
4.7 ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO .....	39
4.8 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO.....	62
5. PLAN FINANCIERO .....	65
6. ANEXOS.....	67



## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la comunicación de la **D.G de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda**, así como las orientaciones dictadas para la elaboración de propuestas a la Iniciativa Urbana, integrada en el **P.O de Andalucía en el Eje 5**: Desarrollo sostenible local y urbano, el Ayuntamiento de Linares ha decidido participar en la citada convocatoria.

Los proyectos de Iniciativa Urbana presentados deben tener como objetivo la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración económica y social de zonas urbanas de ciudades mediante un enfoque integrado y que favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

El municipio de Linares está situado al **Noroeste** en la provincia de Jaén, en las estribaciones de Sierra Morena teniendo una situación privilegiada por ser encrucijada de caminos y por su riqueza agrícola, pecuaria y minera.

Actualmente Linares es una ciudad vanguardista y bien comunicada, estando en pleno proceso de crecimiento lo que la ha caracterizado por ser uno de los municipios más importantes de Andalucía debido a su pionera y floreciente industria. Con sus cerca de **65.000 habitantes** es la segunda ciudad más poblada de la provincia después de Jaén capital.

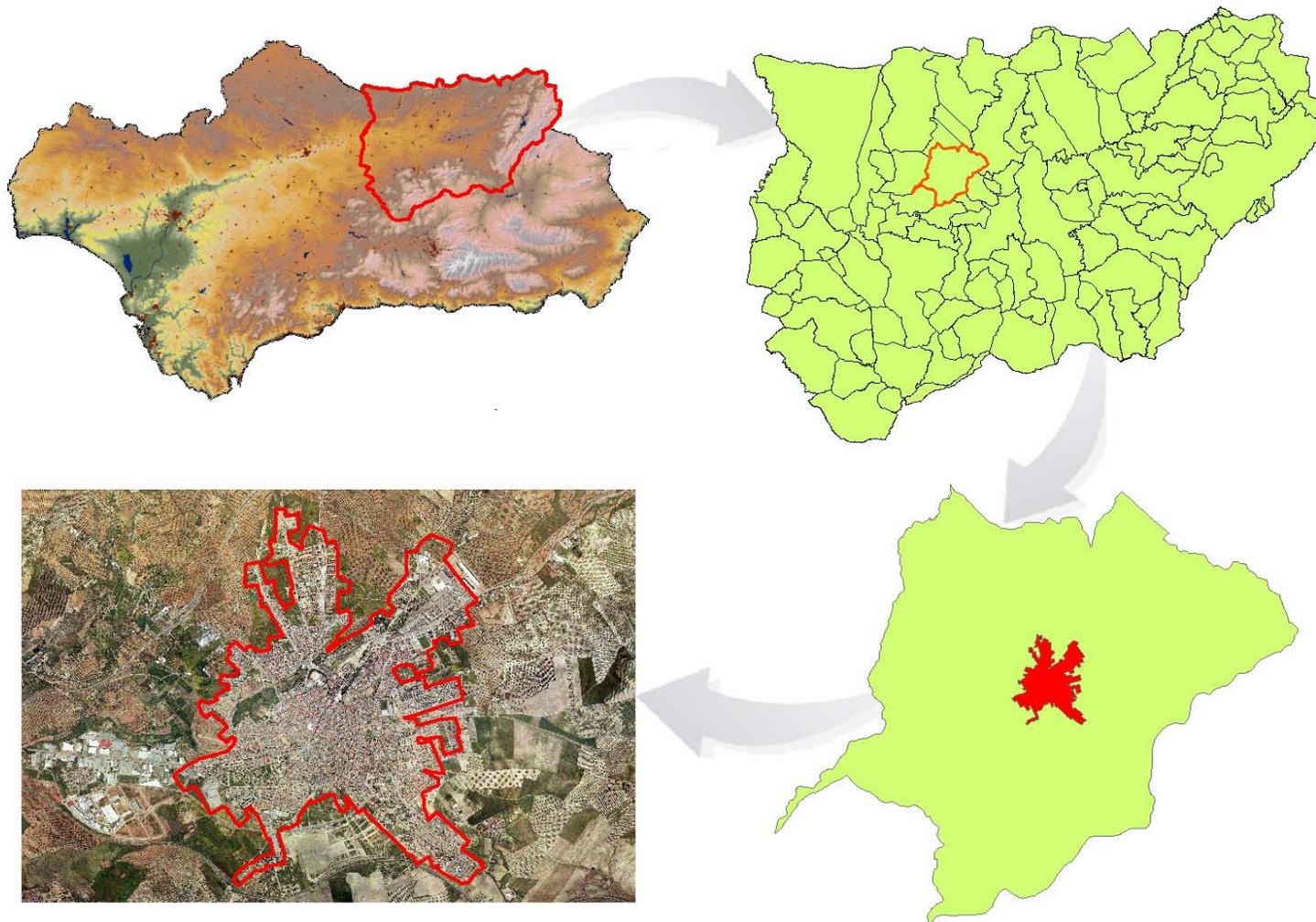
Partiendo de estas premisas, el Ayuntamiento de Linares ve necesaria la realización de estrategias que ayuden a paliar determinados desequilibrios territoriales y que impulsen el proceso de cohesión socioeconómica intermunicipal.

Para ello se presenta a la convocatoria para la **Iniciativa Urbana 2007-2013** justificando a través de los correspondientes análisis exigidos por la orden de la D.G de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y tramitando una solicitud acompañada de las convenientes declaraciones y certificaciones de cumplimiento.

El Programa Integrado de regeneración económica y social del ayuntamiento de Linares se ha elaborado de acuerdo con lo expuesto en las recomendaciones dictadas por la D.G de Fondos Comunitarios y en virtud de lo expuesto los capítulos que contiene el Programa Integrado son los siguientes:

- \* **Epígrafe 1:** Delimitación de la zona de actuación:
  - o Descripción del área de intervención, con los principales parámetros de la zona urbana beneficiaria.
- \* **Epígrafe 3:** Análisis socioeconómico de la zona, se realizará una descripción de la situación actual de la zona de actuación, cuyos contenidos son :
  - o Análisis socioeconómico, urbanístico y medioambiental sobre la problemática urbana existente.
  - o Elaboración de un análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la zona beneficiaria.
- \* **Epígrafe 4:** Estrategia y objetivos, donde se describe la estrategia del Programa, así como las actuaciones o proyectos previstos y el carácter innovador de los mismos, a través de las Fichas de Actuación. Se expone igualmente el modelo de gestión del proyecto y el Plan de Publicidad.
- \* **Epígrafe 5:** Plan financiero, con información detallada del plan de financiación propuesto.
- \* **Epígrafe 6:** Anexos, donde se muestran otros documentos de interés.





## 2. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

A mediados del siglo XIX la villa linarense sufrió, gracias a las minas, un importantísimo desarrollo demográfico y económico. Los 6000 habitantes de 1849 pasaron a ser 36000 en 1877. El auge comercial e industrial le valieron la concesión del título de ciudad en tiempos del Rey Alfonso XII (1875).

Hoy día, las minas se encuentran abandonadas, aunque en los alrededores de la ciudad aún se pueden ver las viejas cabrias y las chimeneas.

La economía actual de Linares se apoya principalmente en la industria, el comercio y los servicios, teniendo la agricultura un menor peso específico. La industria automovilística, protagonizada por la factoría de Santana e industrias auxiliares es una de las más importantes. Linares se sitúa al Noreste de Andalucía en el cuadrante nor-oriental de la provincia de Jaén, entre Sierra Morena y la campiña Norte del Alto Guadalquivir, circundada por sus afluentes Guadiel y Guadalimar, con 198 kms. cuadrados



Cabria

Por su término cruzan las principales vías de comunicación entre Andalucía, la Meseta y Levante: Carretera Nacional IV, carretera de Córdoba-Valencia, línea de ferrocarril Madrid-Andalucía, con un importante punto en la estación Linares-Baeza. Linares asume su rol como Centro comercial e industrial de primera magnitud, que ha sabido conjugar perfectamente su trascendente pasado histórico y sus tradiciones, con el ritmo de una Ciudad moderna y activa.

La zona de actuación escogida se sitúa al **Norte del Núcleo** de Linares delimitada por el cauce del Arroyo Periquito Melchor en su parte más meridional. En términos administrativos corresponde a las **secciones censales 4 y 5 del distrito 1, secciones 2 y 3 del distrito 2 y secciones 2 y 3 del distrito 3** de Linares. El perímetro escogido acoge casi al 25% de la población total de Linares y supone más de un 30% de la superficie de la ciudad.

El motivo de selección de este ámbito alude a la necesidad de reconversión socioeconómica y de transformaciones que se hacen necesarios como consecuencia de una situación generalizada de deterioro territorial.

La **Zona calificada como URBAN**, se caracteriza por tener un gran número de personas pertenecientes a colectivos susceptibles de sufrir marginación y exclusión social, y en consecuencia tener problemas de integración:

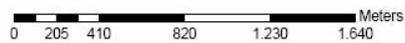
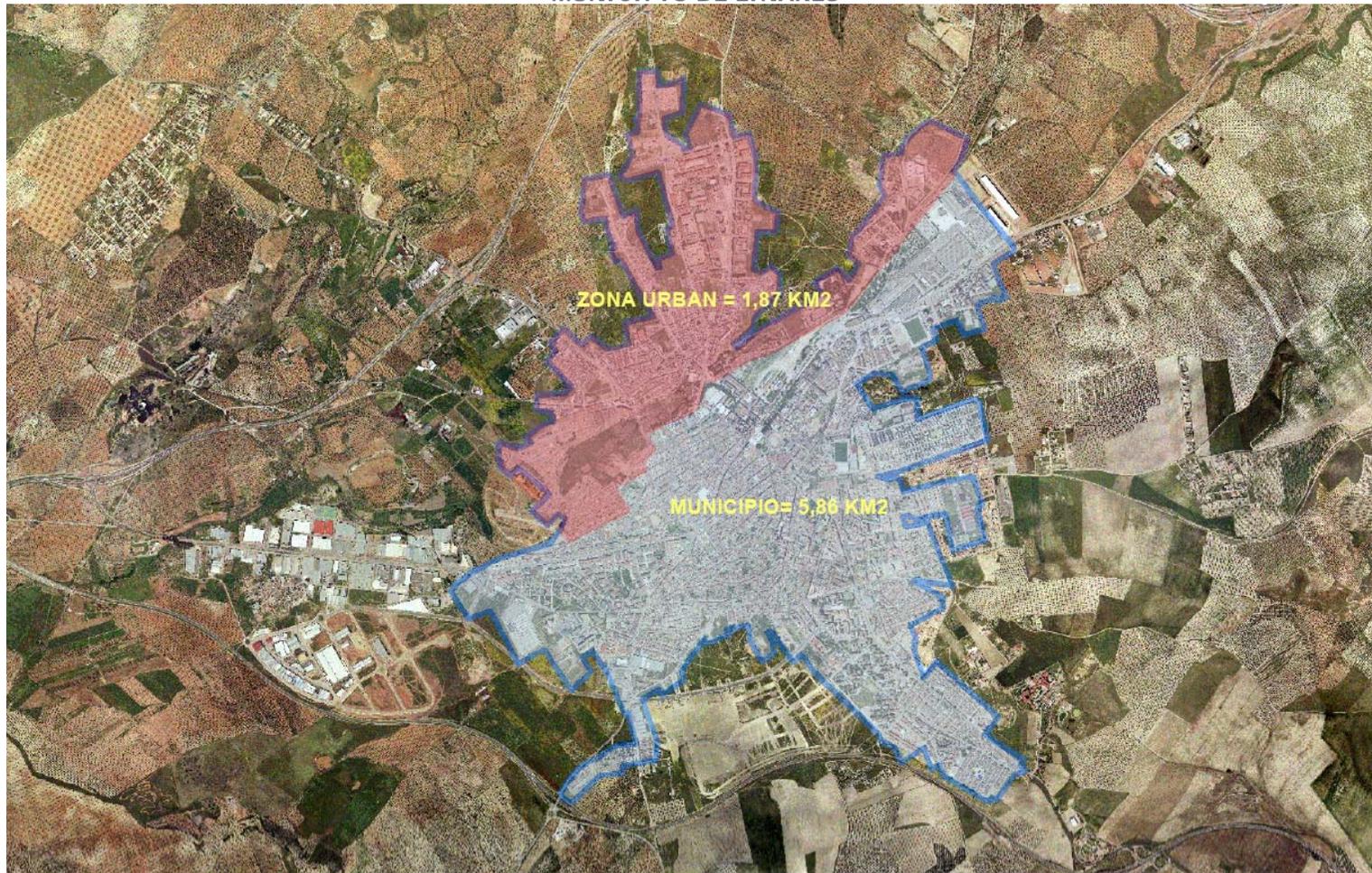
- \* Comunidad gitana en los barrios de El Cerro y Arrayanes.
- \* Comunidad Pakistaní asentados para trabajar en las minas hoy abandonadas.

A este factor se le suma la insuficiencia de equipamientos urbanos y de transportes además de la falta de accesos y vías de comunicación que cohesionen estos barrios con el centro neurálgico de la ciudad pese a su cercanía.

Como contrapartida se plantea un lugar de desarrollo estratégico debido a la situación geográfica con respecto al resto del municipio, su disponibilidad de espacio para realizar actuaciones acordes con los principios comunitarios de sostenibilidad y cohesión socioeconómica, y la disposición y compromiso de la ciudadanía en producir un cambio que no solo repercuta en las personas de la Zona de Actuación sino que también incida de manera directa al resto de Linarenses y a todos sus visitantes.

En base a esto el Ayuntamiento de Linares tomó la determinación de buscar iniciativas interesantes y de carácter innovador para la puesta en marcha de este proceso integrador de **"las dos orillas"**

UBICACIÓN DE LA SECCIÓN CENSAL SELECCIONADA PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA INTEGRADO DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE LINARES



Fuente: elaboración propia



SECRETARÍA DEL ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

## 2.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

La zona de intervención propuesta en el presente Programa Integrado se circunscribe en los barrios de Arrayanes, San José, El Cerro, San Antonio, Belén, Miranda y La Zarzuela. Correspondiente a la franja Norte del Núcleo delimitada al Sur por el arroyo Periquito Melchor.

La Propuesta consistirá en renovar e inventar un nuevo modelo de ciudad basado en la integración del territorio dedicando todos los esfuerzos a paliar las desigualdades socioeconómicas en un proyecto que denominaremos “Encuentro entre Orillas”.

En relación con los requisitos que figuran en la convocatoria, la zona seleccionada cumple los siguientes:

REQUISITOS		JUSTIFICACIÓN
FUERTE ÍNDICE DE DESEMPLEO	✓	Empleo que se sustenta por la venta ambulante y de temporeros agrarios.
DÉBIL TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	✓	Gran tasa de dependencia a programas de servicios sociales como el "Plan Apertura" que dan derecho al 50% o incluso 100% de las ayudas de la Junta de Andalucía
ALTO NIVEL DE POBREZA	✓	Existen informes socioeconómicos sobre las familias de exclusión social que lo corroboran
NECESIDAD DE UNA RECONVERSIÓN RESULTANTE DE DIFICULTADES ECONÓMICAS Y SOCIALES	✓	Una de las características principales de la Zona Considerada Urban es la dificultad de los ciudadanos en conseguir empleo normalizado. Además hay un gran porcentaje de habitantes con problemas de inclusión social relacionado con la cultura y la economía.
ELEVADO NÚMERO D E INMIGRANTES, MINORÍAS ÉTNICAS O REFUGIADOS	✓	Existen barrios como el de San José que suponen el 70 % aproximadamente de la población (pakistaníes), y un gran numero de familias de etnia gitana ubicadas en los barrios de El cerro y Arrayanes
BAJO NIVEL EDUCATIVO	✓	En barrios como el de Arrayanes la tasa de personas que no ha terminado los estudios básicos suponen casi un 70%, y en otros casi el 100%
NIVEL ELEVADO DE CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA	✓	Existen un índice considerable de intervenciones por parte del cuerpo de seguridad local en relación básicamente al vandalismo en zonas especialmente problemáticas.
TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS PRECARIAS	✗	
DEGRADACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA	✓	Fuerte nivel de degradación provocada por el descuido y el abandono de zonas con un gran potencial paisajístico (cauce del Arroyo Periquito Melchor).

La zona de actuación seleccionada presenta un significativo número de **déficits en materia urbana** que pueden resumirse de la siguiente manera:

- \* Existencia de una **barrera físico-natural** que actúa como un **eje vertebrador** de la Zona Urban con respecto al resto del núcleo.
- \* Necesidad de recuperar áreas degradadas desde el punto de vista medioambiental, sobre todo en el entorno del **Arroyo Periquito Melchor**.
- \* Fuerte **envejecimiento** en zonas estratégicamente situadas.
- \* **Insuficientes vías de acceso** entre la Zona Urban y el resto del núcleo.
- \* Elevado número de **viviendas deshabitadas y deterioradas**.
- \* Necesidad de dotar a la Zona Urban de **equipamientos municipales básicos** (infraestructuras e instalaciones urbanas) equiparables al resto del municipio.

- \* **Insuficiencia en servicios de carácter cultural y social** dirigidos especialmente a sectores de población prioritarios (comunidad gitana, inmigrantes, ancianos, mujeres...).
- \* **Escasa relación turismo-comercio** y necesidad de aprovechamiento de las sinergias derivadas de un Plan de actuación conjunto.
- \* Necesidad de mejorar la urbanización de ciertas zonas para favorecer la **revitalización comercial** de la zona
- \* Necesidades de **espacios verdes** para el uso y disfrute de la población del municipio.
- \* Fuerte **concentración de transeúntes** en situación o con riesgo de exclusión social (población inmigrante extranjera no comunitaria, personas drogodependientes, delincuencia juvenil, etc.).

### 3. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO, URBANÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

De los municipios depende vivir en un ambiente adecuado (accesos, pavimentos, alumbrado, etc) con medios de transporte eficaces, con posibilidad de adquirir los servicios básicos adecuados, de disponer de instalaciones culturales y deportivas, etc. La **Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local** definen los servicios obligatorios que, en relación a su estrato poblacional, deberán ser prestados por los municipios. En el caso de Linares pese a esta regulación existen zonas de la ciudad correspondiente a los barrios circunscritos en el ámbito de actuación que no llegan en muchos casos al umbral mínimo de bienestar o al menos equiparable al del resto del núcleo.

Partiendo de esta premisa se ha elaborado un análisis representativo de los aspectos fundamentales de la ciudad comparada con la Zona Urban, con objeto de justificar estadística y gráficamente los motivos de selección de dicha zona.

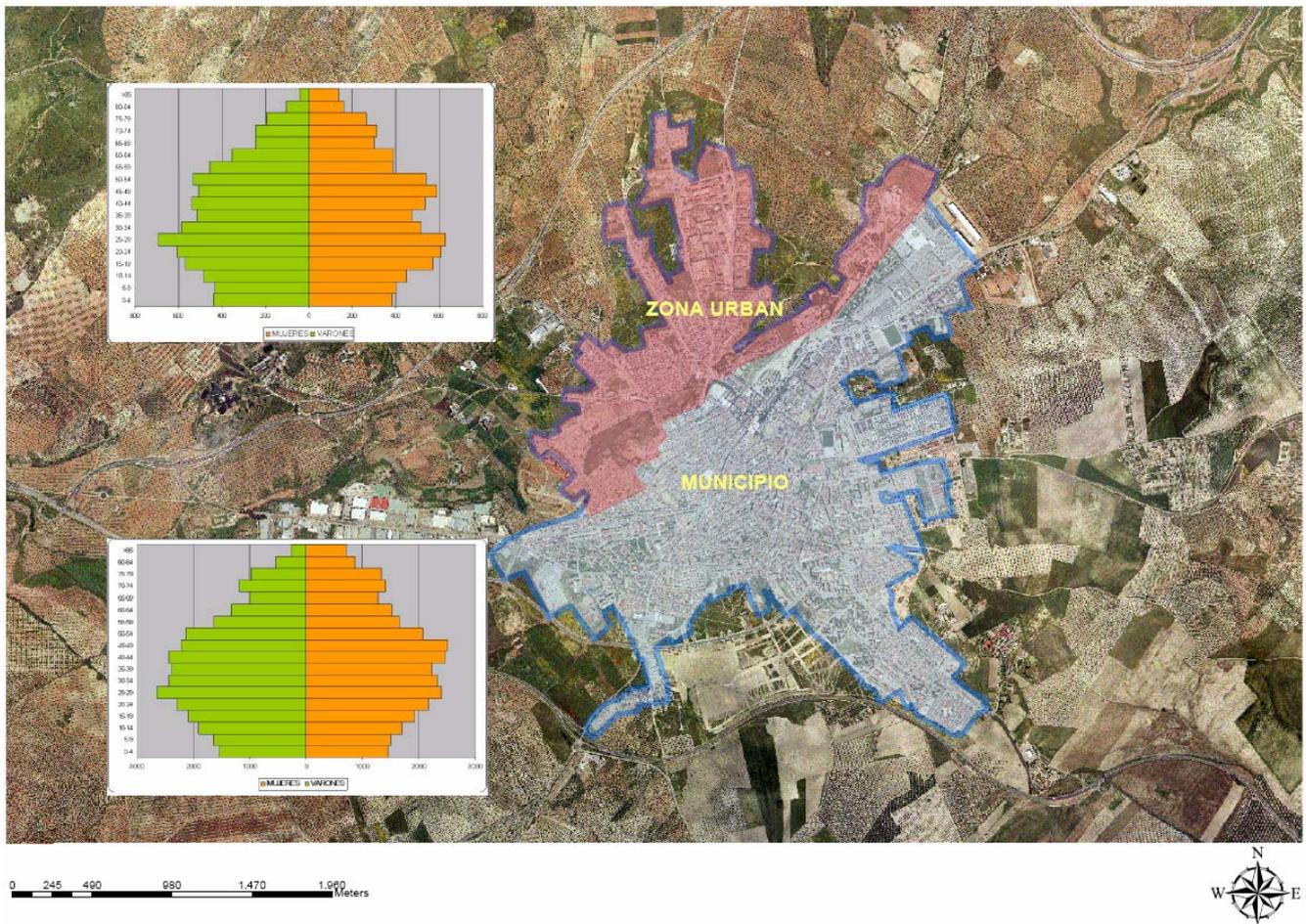
#### 3.1. POBLACIÓN

El conocimiento de la población y sus tendencias constituye un punto de partida importante para la planificación de actuaciones, la asignación de los recursos y la toma de decisiones de la zona de actuación.

Población zona Urban respecto al total del municipio.

A continuación se compara la estructura de la población de la Zona Urban con la del resto del municipio. A través de esta pirámide se podrá observar la caracterización de la zona elegible en comparación con la municipal.

PIRÁMIDE COMPARATIVA DE LA ESTRUCTURA DE POBLACIÓN			
ÁMBITO	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES (%)	VARONES (%)
Zona Urban	62.218	51%	49%
Total municipal	15.194	50%	50%



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

La pirámide de población es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país o región, que permite las comparaciones y nos muestra una fácil y rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes y guerras.

En general se puede ver que la pirámide de población de la zona URBANA, tiene una forma similar a la forma que tiene la pirámide de población de Linares.

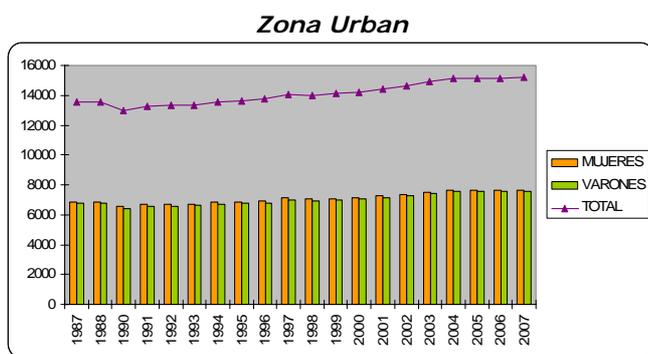
Se aprecia en la Zona de Intervención un progresivo envejecimiento, dado ha descendido el número de parejas jóvenes que lo eligen como lugar de residencia. Por otro lado, se observa que esta causa no ha provocado el descenso de la población infantil.

Este hecho junto con la inmigración de residentes habituales, ha provocado que en zonas concretas se vendieran viviendas a precios muy bajos, lo que ha supuesto un crecimiento del asentamiento de personas venidas de otras zonas de España y el extranjero, en su mayoría paquistaníes, generalmente de un nivel socioeconómico bajo, y con una descendencia bastante importante.

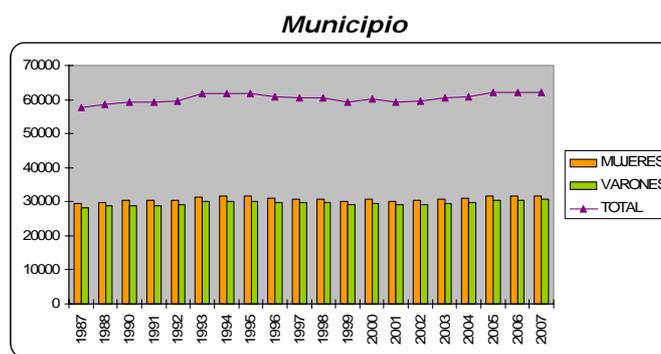
Analizando la pirámide, vemos que tiene una base más estrecha que el cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente grande. Es propia de los países desarrollados que han terminado la transición demográfica, pero aún están presentes sus últimas generaciones. Se trata de una población envejecida con bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y con un crecimiento natural reducido. El nombre de este tipo de pirámide se llama de población regresiva.

### 3.2. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

#### Población de derecho

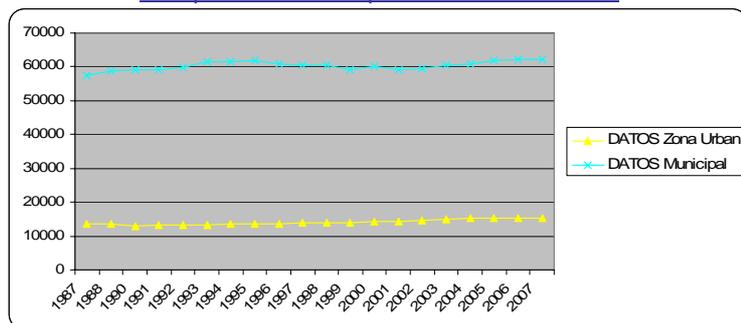


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

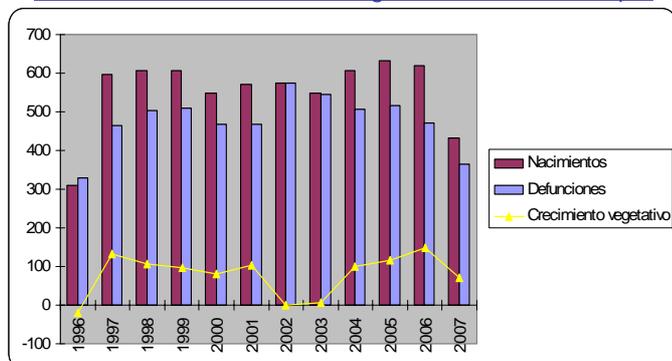
#### Comparación de la población de derecho



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

Al realizar la comparación entre la población de derecho, podemos observar dos características diferenciadoras. Por un lado, la población femenina en el municipio es mayor que en la Zona Urban, hecho que tiene su naturaleza en el número de inmigrantes asentados en la Zona., y por otro lado, el crecimiento de población que ha sufrido la Zona Urban en comparación con el total municipal, más estático. La población de derecho de Linares es mucho mayor que la de la zona URBAN (casi 6 veces más), ya que es una zona donde hay un reducido número de viviendas o edificios, debido a las malas condiciones de los terrenos, los accesos e infraestructuras que hay por la zona.

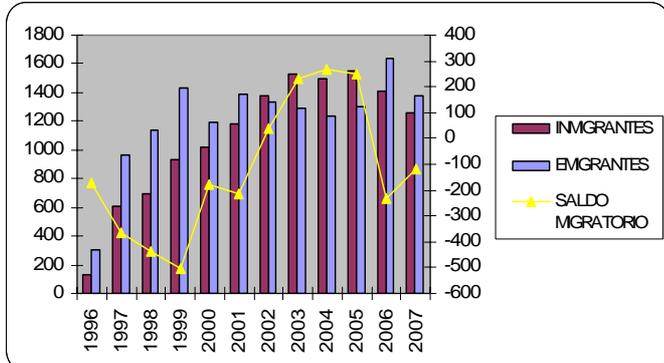
#### Evolución del crecimiento vegetativo en el municipio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

Esta gráfica muestra la evolución de la población en Linares en los últimos 10 años. El crecimiento vegetativo ha tenido altibajos en los años analizados, alcanzando incluso valores negativos en el 1996. En los años más recientes los valores se han mantenido positivos.

**Evolución de la migración y saldo migratorio municipal**

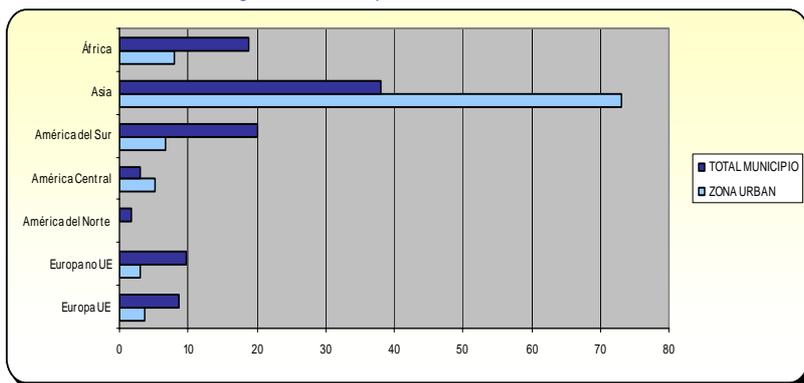


La tendencia del saldo migratorio ha variado en los últimos años. Los valores más positivos se alcanzan el año 2004 (269 personas) mientras que los valores más negativos se producen en 1999 (perdiendo 502 personas). En los últimos años el saldo migratorio se ha caracterizado por valores negativos.

Esto es un dato muy importante de cara a entender un proyecto de integración socioeconómica como el desarrollo de un territorio atrayente de población.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

**Población extranjera municipal en relación con la Zona Urban**



Fuente: Padrón. Fecha 2005

Este cuadro es muy significativo en cuanto a los valores de población de origen asiático, donde se ve claramente la presencia de Pakistaníes mayoritariamente en la Zona de Actuación ubicados concretamente en el Barrio de San José. También se ve una mayor presencia de Personas provenientes de América Central en la Zona Urban que en el resto del municipio, y presencia de casi todas las comunidades extranjeras en la Zona de actuación motivado en muchos casos por el escaso valor adquisitivo de este sector de población y que se corresponde con la tasa de renta media de la Zona Urban.

**3.3. NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA**

La zona de actuación dispone de **8 Centro educativos primaria** los 26 que consta la ciudad de Linares, y de **2 institutos de Educación Secundaria** de los 6 a nivel municipal. Esto quiere decir que los equipamientos educativos de la zona de educación están en consonancia con la densidad de población de la Zona Urban. No obstante esto no indica que abastezca al total de la población del ámbito de actuación, ya que al ser en muchos casos barrios con tendencia a la marginalidad estos servicios básicos de integración social no son aprovechados lo suficientemente por sus habitantes.

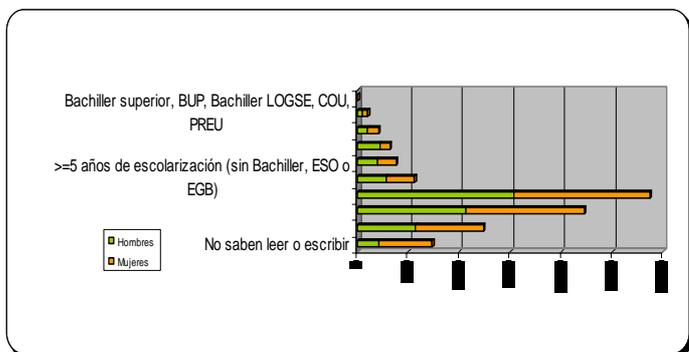
Es por esto que se debe hacer una especial mención al **nivel de absentismo y nivel de educación por estudios**.

Los siguientes gráficos proporcionan una medida del grado de analfabetismo existente en el ámbito territorial seleccionado, clasificada según sexo. Esta tasa se calcula como cociente entre la población de un determinado sexo que reside en viviendas familiares de 16 y más años que no sabe leer o escribir y la población de ese sexo en viviendas familiares de 16 y más años.

Al compararse la Zona Urban con el resto del municipio se aprecia diferencias significativas en el **grado de analfabetismo** siendo este en relación al total, mucho mayor que el segundo, ocurriendo lo mismo en niveles de **estudios intermedios y superiores**. La tendencia del nivel educativo es la normal en estas situaciones ya

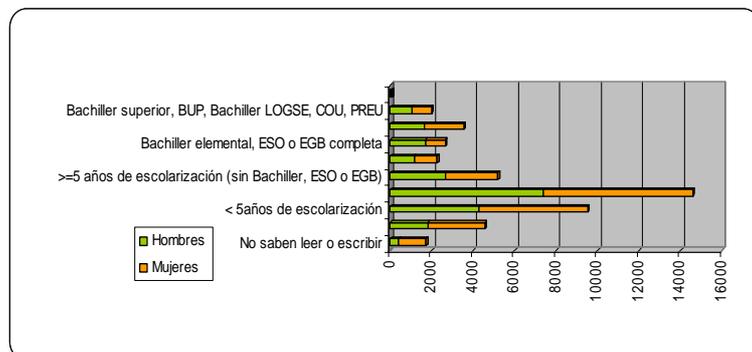
que a pesar de las circunstancias que acoge esta zona la tasa de escolarización llega a ser muy parecida en términos generales que el del resto del municipio.

**ZONA URBANA**



Fuente: IEA - Censos de Población y Viviendas 2001.  
 . Fecha 2007

**MUNICIPIO**

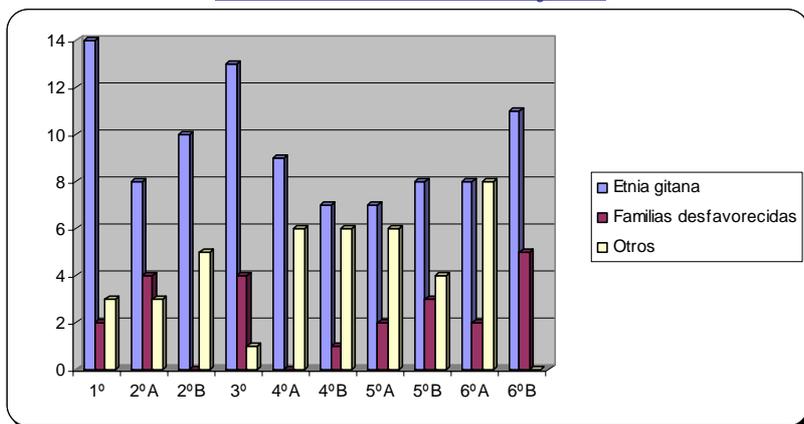


Fuente: IEA - Censos de Población y Viviendas 2001.  
 . Fecha 2007

Como ejemplo significativo se muestran estadísticas de un Centro de educación primaria con objeto de plasmar la tendencia de los habitantes de la zona en materia de educación y nivel cultural que no corresponde en absoluto a la tasa de equipamientos e infraestructuras por habitante.

Con esto se quiere plasmar además, que el Ayuntamiento ha realizado **numerosas actuaciones e iniciativas de integración basada en el impulso de la escolarización** de zonas marginadas y poniendo a disposición del ciudadano infraestructuras adecuadas donde poder realizar sus actividades unida a numerosos programas sociales, permitiendo conseguir resultados muy significativos pero necesitando empujar determinadas iniciativas con nuevas inversiones.

En el centro educativo Arrayanes

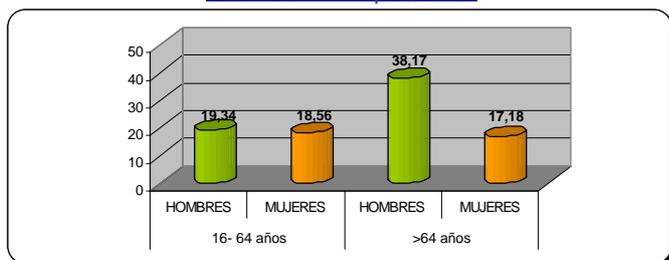


Fuente: Análisis cuantitativos del C.P. Arrayanes. Fecha: 2007



### 3.4. MERCADO DE TRABAJO

#### % Población mayor de 16 años por edad y sexo respecto al total municipal, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

Las **ofertas de empleo son muy escasas** y en general se caracterizan por la precariedad o las malas condiciones de trabajo, lo que lleva, sobre todo a las y los jóvenes, a percibir el ámbito laboral como un espacio hostil. Esta situación lleva en muchos casos a este grupo de población, a desistir sobre sus aspiraciones laborales o a querer desarrollarlas en el municipio. De hecho, el principal motivo por el que la juventud abandonaría el municipio es el empleo, especialmente, aquellas mujeres y hombres con estudios universitarios que ya han salido fuera para realizar su formación.

A continuación se muestra la población en el paro con respecto al municipio y la tasa correspondiente.

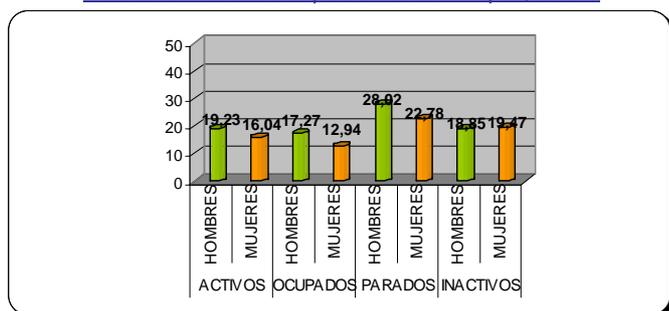
Tasa de paro	Población	(%)
Zona Urban	13.927	68%
Total municipal	20.440	100%

En la zona de actuación se caracteriza por asentamiento de población autóctona y de minorías étnicas, gitana principalmente. Tanto los unos como los otros cuentan desde los tiempos de la minería y posterior época industrial con personas inmigrantes de zonas sobre todo agrarias.

Fundamentalmente se cuenta con una población joven y cuyo índice de paro es muy alto, siendo la mujer la que mayor porcentaje aporta al desempleo. Sin embargo, en la Zona urban se asientan un 28% de varones desempleados del total municipal siendo esta porcentaje poblacional menor en las mujeres.

También existe un importante núcleo de personas prejubiladas como consecuencia de los reajustes de la actividad industrial de Linares.

#### % Población de 16 y más años clasificadas por relación con la actividad respecto al Municipio, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

Las causas de esta elevada salida de población son estructurales, relacionadas con el mercado de trabajo y la **falta de oportunidades profesionales** que éste ofrece a la población.

Hay barrios como el Cerro, en los que el número de familias son dependientes de economía sumergida, basado en la recogida de chatarra, construcción (peones), actividades agrícolas temporeras y en ocasiones mendicidad

#### % Población de 16 y más años clasificadas por relación con la actividad respecto al Municipio, 2001

LINARES	TOTAL MUNICIPIO	ZONA URBAN
---------	-----------------	------------

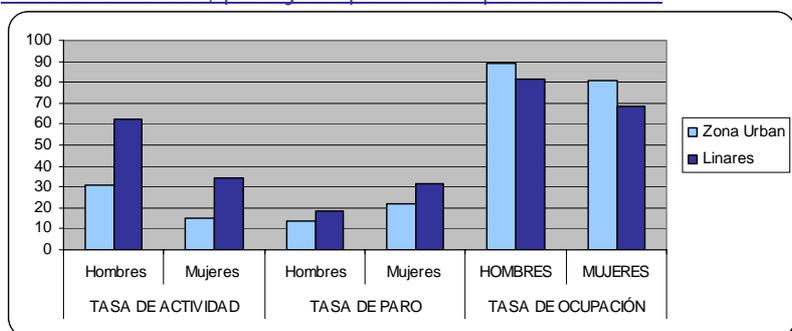
En cuanto a la tasa de ocupación por sector económica de la población activa, se observa una tendencia similar en cuanto a sector prioritario de

Agricultura ganadería, caza y selvicultura	H	504	<b>134</b>
	M	157	<b>35</b>
Pesca	H	0	<b>0</b>
	M	0	<b>0</b>
Industria	H	2.934	<b>520</b>
	M	374	<b>50</b>
Construcción	H	1.413	<b>357</b>
	M	86	<b>14</b>
Servicios	H	6.416	<b>935</b>
	M	5.036	<b>633</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

actividad y de niveles más bajos de ocupación de las mujeres con respecto a los hombres. No obstante se aprecia un nivel muy alto con respecto al municipio, de ocupación en el sector agrario debido a la gran presencia de temporeros ubicados en la Zona Urban.

#### Tasa de actividad, paro y ocupación comparativamente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA

La tasa de actividad se calcula sobre el conjunto de población de 16 ó más años residentes en viviendas familiares y recoge la relación porcentual entre la población activa y la población total.

La tasa de paro se calcula sobre el conjunto de la población activa y recoge la relación porcentual entre la población parada y la población activa. Y como hemos visto anteriormente es elevado con respecto al municipio.

La tasa de ocupación recoge la relación porcentual entre la población ocupada y la población activa. Destacamos que la tasa es mayor en la zona URBAN que en Linares, debido a los trabajos temporales que tiene la población de la zona URBAN

### 3.5. DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La principal industria de Linares es Santana Motor, en cuyo parque empresarial se está realizando una importante apuesta de diversificación. Junto con la industria automovilística, con la producción de vehículos Santana 300 y Santana Anibal y vehículos de la empresa nipona Suzuki, hay que tener en cuenta su amplia red de industrias auxiliares.

Se ha instalado la empresa CAF, fabricante de trenes, mientras que la empresa Alstom, líder mundial en infraestructuras de generación de energía y transporte ferroviario, creará en Linares un Centro de Innovación y Tecnología.

Recientemente se ha inaugurado en Linares la nueva planta de la empresa Aemsa-Santana, dedicada a la fabricación de componentes para aerogeneradores de la industria eólica. Se unen a Grupo Daniel Alonso y Gamesa, que acordaron la puesta en marcha de un proyecto industrial conjunto para la fabricación de torres eólicas.

Linares cuenta con Azucareras Reunidas de Jaén S.A, empresa azucarera, que tras la parada en septiembre de 2006 ha reconvertido su actividad en la producción de biodiésel , con una capacidad de producción a partir de 100.000 toneladas a partir del aceite de colza, palma, soja o girasol, y el envasado de azúcar.

A pesar de toda esta industrialización, la población de la zona URBAN trabaja principalmente de forma temporal en sectores primarios y sector servicios. Además, se reduce al pequeño comercio y a pequeños oficios relacionados con la construcción. Algún pequeño almacén de materiales se asienta en esta zona configurando el bagaje empresarial.

Mostramos como ha ido evolucionando la creación de nuevas empresas en función de su forma jurídica, en el municipio a lo largo de los últimos años.

AÑOS	S.A. y S.A.L.	S.L.	Sociedades en cooperativa	Sociedad en comunidad de bienes	Sociedades civiles	Personas físicas	Otras formas jurídicas
2006	200	809	50	147	47	2138	13
2005	187	770	52	142	47	2175	13
2004	207	747	50	159	42	1428	11
2003	205	725	48	166	44	1422	10
2002	189	634	43	154	40	1398	9

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía, año 2002-2006

### 3.6. CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES

La inversión pública en infraestructuras de transportes es una **prioridad del gasto público** y una herramienta básica de la política comunitaria para dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. Persigue unos objetivos económicos y sociales de gran trascendencia. Entre ellos, la creación de empleo, favorecer el desarrollo económico y de la sociedad, y posibilitar la solidaridad interterritorial.

El hecho de que las infraestructuras de transporte aumenten la productividad media de los territorios menos desarrollados hace de ella un poderoso instrumento para eliminar disparidades de renta y cultural. Asimismo, una adecuada dotación de infraestructuras de transporte a través de una reducción de costes, **estimula la inversión privada y mejora la competitividad de las economías, haciendo de la zona de actuación una zona más atractiva para la inversión.**

#### Transporte público urbano:

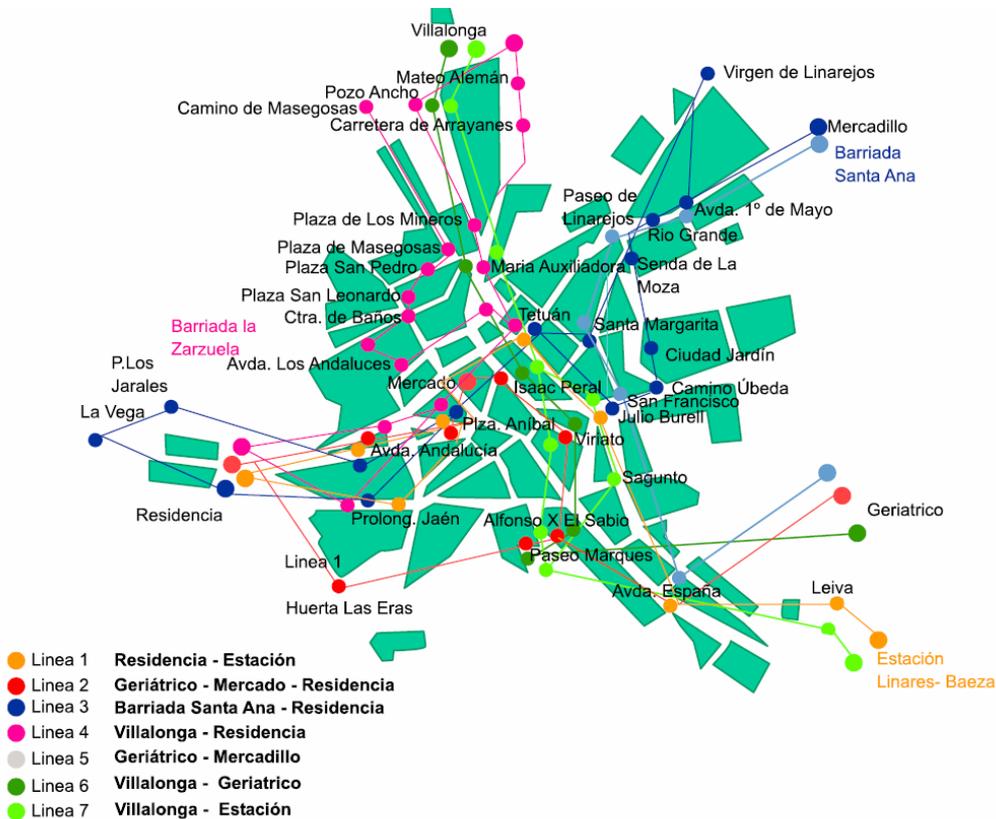
Existen cuatro líneas que conectan la zona delimitada como Urban con el resto del núcleo:

**La línea 3** que recorre el núcleo transversalmente de Este a Oeste.

**La Línea 4** que supone la línea más importante para el transporte público en la Zona Urban ya que atraviesa y conecta todo el Norte del núcleo.

**La línea 6** que atraviesa en este caso longitudinalmente el núcleo llegando hasta el geriátrico al Sureste de la ciudad.

**La línea 7** que al igual que la línea 6 atraviesa de Norte a Sur el núcleo urbano llegando en este caso hasta el extremo Sur conectando con la Estación ferroviaria.



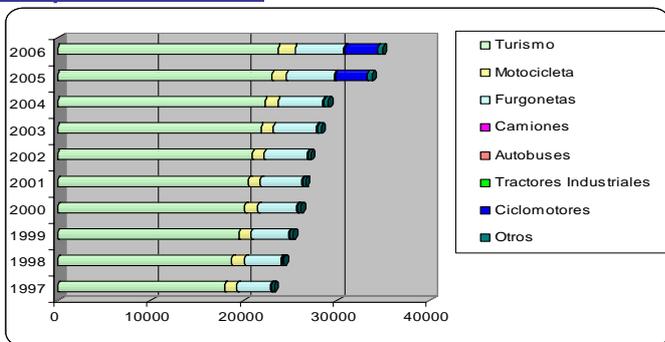
### Servicio Municipal de Transporte Urbano

#### Parada de taxis:

Se localizan tres paradas de taxi para toda la ciudad y el municipio de Linares. Estas tres paradas se concentran en la parte centro y Sur del núcleo

- ◇ Parada I: Cid Campeador ,
- ◇ Parada II: Plaza de la Constitución,
- ◇ Parada III: C) Gumersindo Azcárate,

#### Parque de vehículos.



Como puede observarse en el gráfico, el parque de vehículos municipal muestra la supremacía del automóvil frente a las motocicletas. El crecimiento de turismo ha sido moderado al igual que el de motocicletas y furgonetas, mientras que se ha visto un crecimiento muy importante de ciclomotores en los dos últimos años. Esto se debe a la necesidad de determinada población en disponer de medio de locomoción accesible, barato y funcional, y por un perceptible aumento del nivel adquisitivo de la gente joven.

### 3.7. CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES, ETC

La estructura del centro de servicios de Linares consta de una serie de **unidades** que trabajan a pie de calle con los ciudadanos atendiendo a sus demandas sociales y que al estar en contacto diario con la problemática social, actúan tanto a nivel individual como a nivel comunitario prestando los servicios que vienen en la tabla adjunta. Estas son las **Unidades de Trabajo Social** cuyos datos resultan prioritarios a la hora de elaborar un análisis de la situación social de Linares.

La Zona de Actuación enmarca tradicionalmente a **tres sectores de población** susceptibles en principio de ser colectivos marginales o con conflictos de situación social, y sobre los cuales interactúan de manera preferente la U.T.S:

- 1.- Colectivos de raza gitana.
- 2.- Inmigrantes, en su mayoría de origen Pakistání.
- 3.- Núcleos de población tradicionalmente procedentes de las familias de mineros, con escasos recursos económicos, culturales y sociales.

INTERVENCIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LINARES 2006							
SECTOR DE POBLACIÓN	INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	AYUDA A DOMICILIO	APOYO A UNIDAD CONVIVENCIAL	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL
Familia	92	1	15	2	40	665	<b>802</b>
Infancia	77	0	85	2	20	70	<b>224</b>
Juventud	15	1	0	2	9	5	<b>32</b>
Mujer	25	3	1	2	33	65	<b>125</b>
Personas mayores	145	265	4	47	0	119	<b>560</b>
Discapacitados	117	21	3	8	7	101	<b>248</b>
Población reclusa	0	0	0	0	0	3	<b>3</b>
Minorías étnicas	1	1	0	0	7	92	<b>98</b>
Personas marginadas	0	0	0	3027	0	0	<b>3027</b>
Toxicómanos	1	0	0	0	0	2	<b>3</b>
personas refugiadas	0	0	0	0	0	1	<b>1</b>
Emigrantes	0	0	0	6	0	13	<b>13</b>
Colectivos necesitados por riesgo catastróficos	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
enfermos psiquiátricos	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
enfermos terminales	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
otros	5	0	0	1	24	28	<b>56</b>
inmigrantes	90	0	0	118	6	209	<b>306</b>

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social - Plan Concertado

Las U.T.S que trabajan en la zona de actuación son: **U.T.S 1: S.José/Cerro, U.T.S. Villalonga/Arrayanes;** además se están realizando otros programas de actuación dirigidos a zonas concretas como el Cerro:

1. **Programa de Actuación Integral en la Zona del Cerro:** Barrio de especiales dificultades urbanísticas y en el que la población vive en una situación marginal y una precaria situación laboral; el programa comprende: programa para reducción del absentismo escolar, Programa de intervención

familiar, programa de intervención con mujer, Campaña de limpieza e higiene de la casa, Programa de promoción de la formación y del empleo, Punto de encuentro juvenil, Escuela de deportes, programa de Tercera edad, Programa medioambiental y Ludoteca.

2. **Servicios especializados:** Centro Ocupacional Minusválidos Psíquicos, Escuelas Infantiles y La Paz y El Equipo de Tratamiento Familiar

Según datos de la U.T.S 1, la barriada de El Cerro situada en la zona más septentrional del municipio, es la zona que presenta un mayor índice de marginalidad y de exclusión social. Con una población de 316 habitantes, la mayoría corresponden a la comunidad gitana, cuyas familias suelen solicitar numerosas ayudas a entidades públicas y privadas (Servicios Sociales, Cáritas, Cruz Roja...)



Por último, el ayuntamiento de Linares desarrolla anualmente un análisis cuantitativo y cualitativo del programa de transeúntes con objeto de contabilizar las intervenciones a personas en situación de mendicidad, controlar su situación y encontrar soluciones de integración social.



### 3.8. SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA.

#### a) Dotación de zonas verdes, parques, jardines, zonas de ocio

Definir y tipificar las zonas verdes es complejo debido a la ambigüedad y carácter del concepto de ambiente. Es muy común encontrarse diversidad de acepciones como las de zona verde, espacio verde, zona libre, zona ajardinada, etc. Se definiría como toda aquella que reúna condiciones de vida vegetal dependiente de luz solar, real o potencialmente verde. Es equivalente, por tanto, a decir que son aquellos espacios que no son construcciones.

El marco legal que lo regula, **la Ley de Suelo de 1975**, es actualmente poco operativo, a que define una tipología muy simple de zonas verdes (jardines de barrio y parque urbanos).

El ámbito de actuación está dotado de las siguientes zonas verdes:

**Parque de cantarranas (Aurea galindo)..... 123.590 m<sup>2</sup>**  
**Parque mariana Pineda .....600 m<sup>2</sup>**

Se han venido desarrollando proyectos de Medioambiente Urbano con un grupo de vecinos voluntarios y cuyo objetivo ha sido mejorar las instalaciones y su entorno.

Además la zona de actuación se dota de pequeñas zonas



dedicadas a parques y jardines diseminadas por los barrios de un cierto valor medioambiental.

*b) Dotación de vertederos, recogida de residuos*

La gestión de los residuos urbanos se realiza a través de la empresa **TECMED** la cual se encarga de la recogida de residuos urbanos del contenedor gris y limpieza de las calles e la ciudad. Por otro lado la empresa **ESUR** se encarga de la recogida de envases ligeros (contenedor amarillo), vidrio (contenedor verde), papel (contenedor azul) y pilas (contenedor rojo), y su traslado a la planta de selección y reciclaje en Ibro (Jaén). Las actuaciones sobre vertederos (limpieza, sellado) se coordinan entre la Concejalía e Obras y la Concejalía de Servicios a través de la empresa **TECMED**.



Como puede observarse, la gestión de residuos no dispone de una **infraestructura municipal de reciclaje** que contribuya al desarrollo de ciudad sostenible, por lo que se precisa una mejora de dicha infraestructura con acondicionamiento de zonas para ello, además la opción que ha escogido Linares para la gestión de sus residuos es directa de los servicios económicos en régimen de empresa privada que adoptara la forma de responsabilidad limitada o de sociedad anónima.

No obstante la **Diputación Provincial de Jaén** está ejecutando una primera planta de compostaje, en Linares, para el servicio de los municipios, donde se tratará el contenido del contenedor gris, fundamentalmente materia orgánica, que actualmente se deposita en vertedero.

Según el documento de diagnóstico para la implantación de la **agenda 21** se tiene previsto construir un punto limpio que atenderá las necesidades de los municipios de su entorno.

*c) Red de suministro de agua:*

El agua procedente de los embalses, se canalizan hasta la **E.T.A.P.** a donde llega por gravedad. La ETAP que se remodeló en el año 2003, está situada en la zona Norte de Linares en el mismo lugar que el depósito de agua potable, en la calle Rector Muñoz s/n.

Se realiza a través de la **empresa pública Aguas Jaén**, la cual tiene la concesión del servicio de aguas desde su potabilización en la ETAP hasta su depuración en la EDAR, completando todo el ciclo integral del agua. La Concejalía responsable es la de Servicios, sumiendo la **Concejalía de medio Ambiente**.

Según los datos aportados por **Aguas Jaén** en Linares, se estima un consumo que oscila entre **480.000- 540.000 m3/mes**, por lo que teniendo en cuenta las intermitentes situaciones de sequía que atraviesa la provincia se debe de sensibilizar a los ciudadanos de un consumo responsable del agua.



En líneas generales en la zona de actuación se encuentran algunos barrios como el de **San José, El Cerro y la Zarzuerla** principalmente, con insuficientes infraestructuras de abastecimiento que no ayudan a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

d) Red de saneamiento y alcantarillado:

Según datos suministrados por **AGUAS JAEN**, el volumen depurado por el municipio de Linares es de **61.842.284 m<sup>3</sup>**, con un consumo de energía de **1.648.775 kW/h**.

Al igual que en el caso anterior la Zona de Actuación carece de infraestructuras de saneamientos que puedan equipararse a las del resto del municipio, sobre todo en cuanto a los problemas de inundaciones y la incapacidad de la red de alcantarillado existente en zonas de El Cerro y la saturación de colectores por el estado degradado de muchas zonas mayoritariamente marginales, que fomentan la **insalubridad y la falta de higiene de dichas zonas**.

e) Red de energía eléctrica:

Este punto debe de tratarse desde el punto de vista del servicio de **alumbrado público** como sistema de interés general para la "**seguridad ciudadana**".

El servicio de alumbrado público tiene como finalidad satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles espacios públicos, plazas, parques y jardines, así como la regulación de la circulación de peatones y vehículos. La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales del ayuntamiento sin embargo, su instalación, operación, actualización y costo constituyen a menudo un problema técnico y económico para ellos.

Existen **Programas de Apoyo Integral para la Eficiencia Energética Municipal**, que determina los potenciales de ahorro de energía eléctrica por la instalación de equipos de alumbrado eficiente en sustitución de los equipos convencionales, en los que Linares está envuelto.

En este sentido hay que destacar la escasez de este tipo de intervenciones en la mayor parte de la Zona de Actuación motivado básicamente por la problemática del **vandalismo urbano** muy presente en dicho ámbito.

f) Red de distribución de gas:

La distribución del gas a nivel doméstico- comercial se realiza actualmente en 5 municipios: Jaén, Linares, Bailén, Andújar y Martos, y al igual que epígrafes anteriores esta red no está implementada al 100% en todos los barrios de la Zona de Actuación.

g) Red de telefonía:

La red clásica de telefonía formada por cable coaxial de cobre que permite la transmisión de conversaciones a través de centrales de conmutación automáticas, ha ido siendo sustituida progresivamente por una red de fibra óptica de vidrio que emite impulsos de luz y actúa a través de centrales digitales.

### Líneas de telefonía en Linares

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Ts	13986	15060	15633	16051	16353	16616	17103	17649	18102	18526	18634	18703	18719	18537

Tabla 1 Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Junta de Andalucía, 2003

Se puede observar cómo a lo largo de los años el número de líneas telefónicas ha aumentado pasando de 13986 (en 1990 ) hasta 18537 ( en el 2003).

### 3.9. SITUACIÓN URBANÍSTICA.

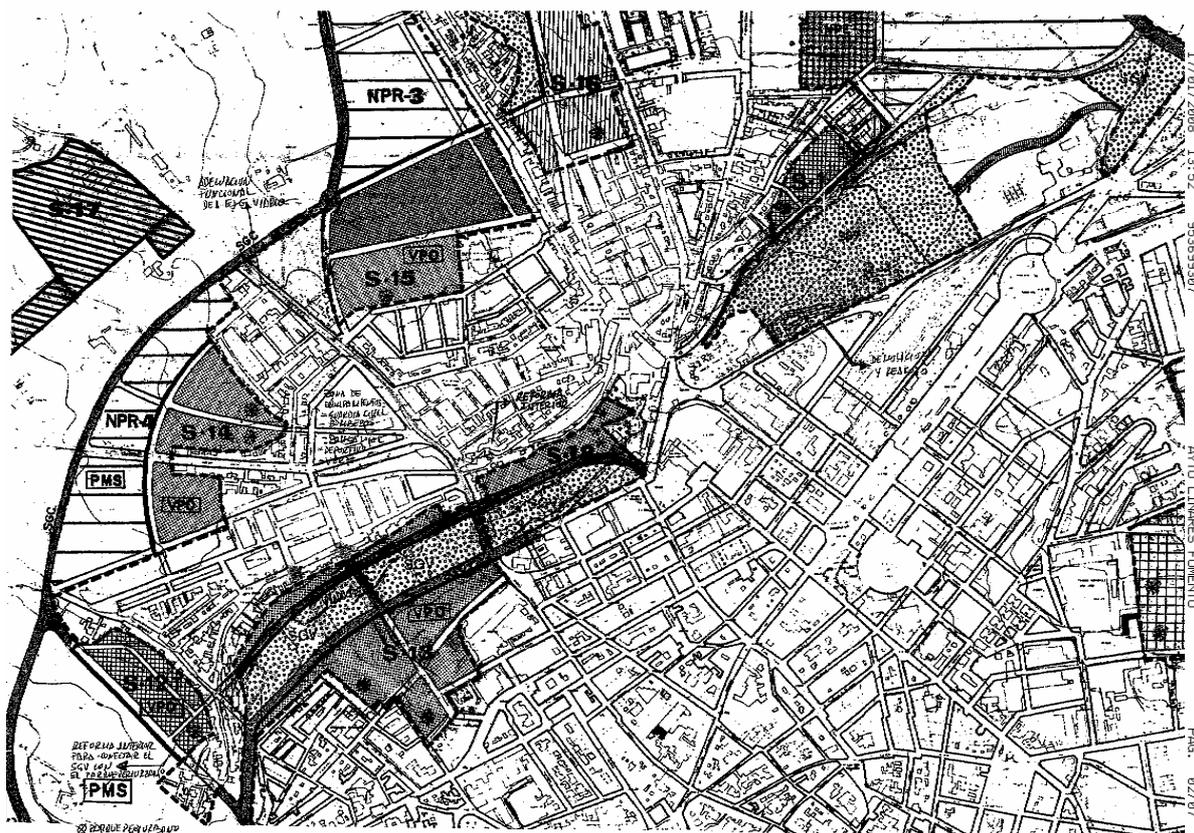
#### Tendencia de crecimiento

La tendencia de crecimiento del municipio de Linares según el **Plan General de Ordenación Urbana vigente con fecha 2 de febrero de 1995**, publicado en el BOP el 9 de marzo del mismo año., se traslada al **Norte de la Ciudad** siendo los barrios de la Zona de Actuación los que acojan este crecimiento urbanístico y por lo tanto poblacional.

Esto es debido a la **forma estrellada** del municipio en el extremo Norte, lo que ha provocado la dispersión de la población en zonas incomunicadas o de difícil acceso por su forma longitudinal.

Tanto el Plan vigente como el nuevo Plan a redactar contempla el crecimiento de la población en ese sentido reservando bolsas de suelo para alojar tanto equipamientos como actuaciones de iniciativa privada en los sectores de **suelo Urbanizable**,

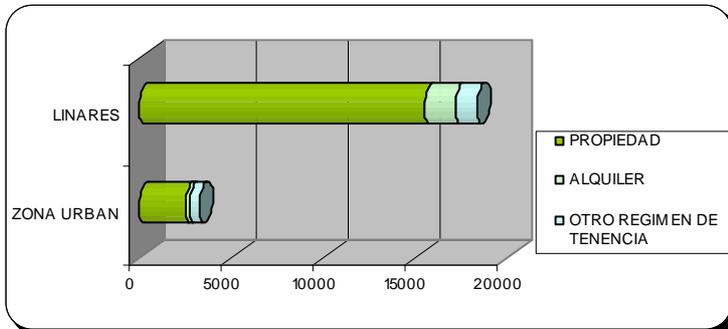
Además el plan contempla la posibilidad de instalar un gran equipamiento de espacios libres sobre el cauce del **arroyo Periquito Melchor** actuando como **pulmón verde** de la ciudad.



Fuente: Linares PGOU 1992

En cuanto al **parque de viviendas** de la zona de actuación El total de las viviendas de la Zona Urbana suponen el **17,8% del total municipal**, índice que se debe ligar al estado de la vivienda para poder sustraer el nivel de vida o índice de deterioro de las mismas.

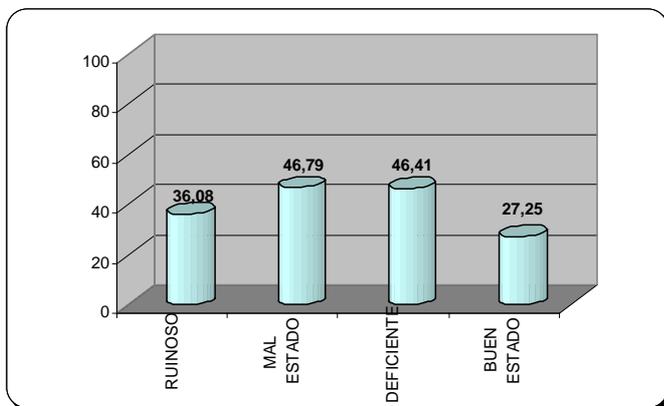
Número de viviendas según Régimen de tenencia comparativamente



Fuente: IEA 2001

En este sentido se representa en la siguiente tabla el estado de las viviendas de la Zona de Actuación en relación al resto del Municipio. Se observa un **gran índice de degradación de las viviendas** suponiendo casi un **50% de las viviendas en muy mal estado** del municipio, las que se sitúan en dicho territorio. Esto induce a pensar que el nivel de pobreza es bastante alto tal y como hemos ido transmitiendo a lo largo de todo el análisis.

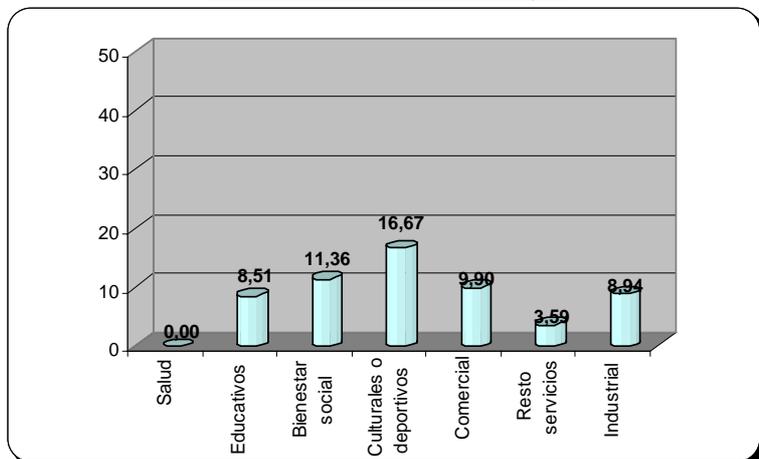
Porcentaje de viviendas según su estado. Zona Urban en relación al municipio



Fuente: IEA 2001

Del mismo modo si extrapolamos los datos de viviendas a calcular los **equipamientos** que se asientan en la zona Urban con respecto al municipio, se ve claramente un déficit de éstos teniendo el que más en equipamiento deportivo casi un **17% del total**, con valores muy pocos significativos en equipamientos de educación, sociales, comercial y un inexistente equipamiento sanitario.

Porcentaje de Locales destinados a equipamientos de la Zona Urban en relación al municipio



Fuente: IEA 2001

En relación a **número de viviendas de VPO**, se adjudicaron **31 viviendas** de promoción Pública construida en el cerro por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y **12 viviendas** prefabricadas por parte del Ayuntamiento de Linares, debido a que aumentó el número de familias en el momento de la entrega de las 31 viviendas.

Cuadro de fotos: imágenes de fachadas y condiciones edificatorias de los barrios de San José, El Cerro y La Zarzuela.



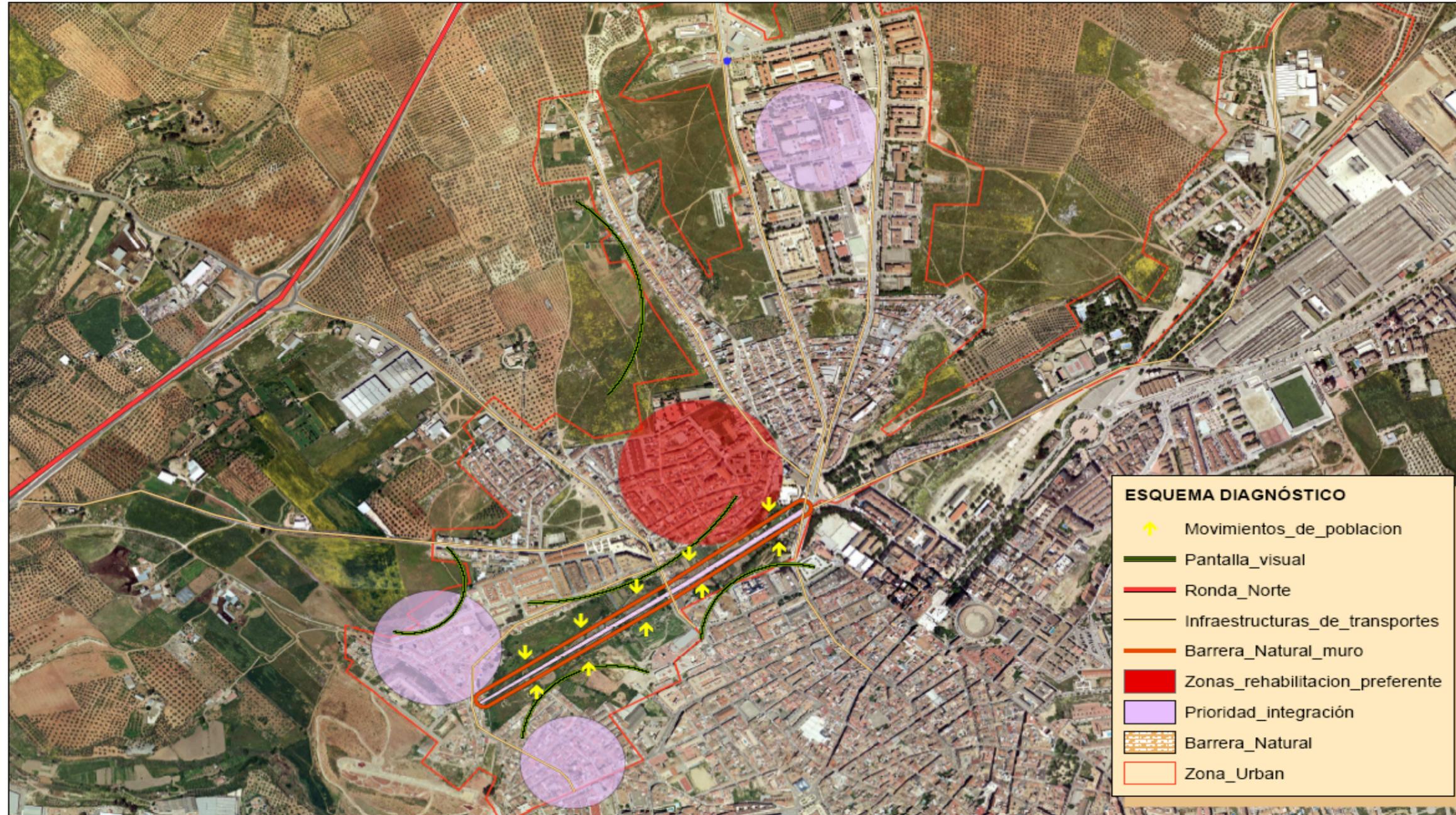


### 3.10. ANÁLISIS DAFO DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Envejecimiento de la población.</li> <li>* Vacíos poblacionales en áreas concretas.</li> </ul> <p><b>Mercado de trabajo y empleo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tasas de desempleo superiores a la media municipal y regional.</li> <li>* Tasas de actividad femenina inferior a la media.</li> <li>* Tasa de desempleo en jóvenes mayor que la media</li> <li>* Insuficiente nivel formativo de los RRHH</li> </ul> <p><b>NNTT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escasa contribución de las TIC al aprendizaje.</li> <li>* Insuficiente red de telecomunicaciones (banda ancha).</li> </ul> <p><b>Transporte y comunicaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente red de infraestructuras básicas de transportes.</li> <li>* Insuficiente Incompleta red de infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y alumbrado al Oeste de la Zona de Actuación.</li> <li>* Déficit de equipamientos de esparcimiento y sociales.</li> </ul> <p><b>Conflictividad social y marginalidad:.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente oferta de guarderías que favorezcan la inserción de la mujer al mercado laboral.</li> <li>* Inexistencia de oferta de servicios socioeconómicos básicos (comercios, centros deportivos, jardines, seguridad ciudadana... )</li> <li>* Mayores índices de fracaso escolar que la media municipal</li> <li>* Bajo nivel de la educación básica.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Baja tasa de recogida selectiva de residuos.</li> <li>* Descuido medioambiental del eje correspondiente al cauce del arroyo Periquito Melchor.</li> <li>* Barrios de escaso valor paisajístico.</li> </ul> <p><b>Urbanismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ciertos proceso de expansión desordenada (urbanística y económica);</li> </ul>	<p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Riesgos de dualización: concentración y congestión frente al abandono y despoblamiento de otras</li> </ul> <p><b>Mercado de trabajo y empleo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Déficit de mano de obra cualificada para los sectores tradicionales. Pérdida de nivel educativo</li> <li>* Posibilidad de freno a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el consiguiente riesgo para la economía local de ineficiencia en el uso de los recursos humanos.</li> </ul> <p><b>Transporte y comunicaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Riego de freno al dinamismo de determinadas áreas debido a las carencias de infraestructuras, equipamientos y servicios sociales.</li> </ul> <p><b>Conflictividad social y marginalidad:.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Grupos de Población susceptibles de contribuir a la marginación social.</li> <li>* Aparición y consolidación de "guetos": Pakistanies y gitanos.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Deterioro de elementos de patrimonio territorial (cultural, paisajístico, ambiental...), deido al olvido y descuido de ellos.</li> </ul>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>motivada por el asentamiento tradicional de los mineros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Parque de viviendas de baja calidad y escaso valor patrimonial.</li> <li>* Escasas zonas verdes.</li> </ul>	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Existencia de una comunidad de población con una gran riqueza cultural (pakistanies)</li> </ul> <p><b>Conflictividad social y marginalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Existencia consolidada de procesos de dialogo social permanente con los interlocutores sociales, con procesos de planificación concertada.</li> <li>* Fuerte presencia de asociaciones de vecinos dinámicas.</li> <li>* Existencia y promoción de iniciativas y actuaciones de tipo social, enfocadas al detrimento de las desigualdades y de raza.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Creciente preocupación de la sociedad y entes públicos por garantizar un desarrollo sostenible.</li> <li>* Presencia de un espacio diáfano situado estratégicamente con gran valor paisajístico y medioambiental</li> </ul> <p><b>Urbanismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Existencia y promoción de iniciativas urbanísticas enfocada a mejorar las condiciones estéticas e infraestructurales de zonas en decadencia.</li> </ul>	<p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asentamiento del sector de población joven motivado por los bajos precios de las viviendas</li> </ul> <p><b>Mercado de trabajo y empleo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nuevos yacimientos de empleo ligados al desarrollo de los nuevos servicios avanzados aprovechando los recursos universitarios</li> <li>* Implantación progresiva de políticas activas de empleo</li> </ul> <p><b>Estructura económica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Expansión y desarrollo de los mercados.</li> <li>* Potencial y valorización económica de los recursos endógenos.</li> </ul> <p><b>Transporte y comunicaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejora de las conexiones con la nueva red de comunicaciones Ronda Norte.</li> </ul> <p><b>Conflictividad social y marginalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Contexto favorable para la promoción de la igualdad de oportunidades.</li> <li>* Desarrollo de actuaciones en el ámbito de los servicios sociales, culturales etc.. orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>* Concienciación para el fomento de la igualdad de oportunidades.</li> <li>* Diversidad cultural como recursos enriquecedor de la Zona reactivación e impulsor del principio de integración.</li> </ul> <p><b>Medio ambiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Potencial de desarrollo por la riqueza ambiental y territorial para la mejora de las condiciones de vida.</li> <li>* Conciencia política y social sobre la conservación y mejora del patrimonio y la sostenibilidad.</li> </ul>

MAPA DE DIAGNÓSTICO BASADO EN LAS VARIABLES DE LA PATRIZ DAFO



0 95 190 380 570 760 Meters



Fuente: elaboración propia.

### 3.11. INDICADORES.

Con el fin de poder crear la base para un seguimiento de la evolución de la **situación socioeconómica de la Zona** se han de proponer una serie de **indicadores** mínimos cuantificados, que recojan la situación de partida y que permitan reflejar una visión concreta y agregada del impacto global alcanzado por el Programa a lo largo de la vida del mismo y en el momento de su finalización.

INDICADOR PARA LA REALIZACION DE LAS ACTUACIONES	UNIDAD
<i>población mayor de 60 años</i>	Nº
<i>Porcentaje de Inmigrantes y minorías étnicas con respecto al resto del municipio</i>	%
<i>Nº Universitarios</i>	Nº
<i>Porcentaje de fracaso escolar</i>	%
<i>Nº de guarderías municipales</i>	Nº
<i>Porcentaje de superficie de espacions libres en la zona con respecto al resto del municipio</i>	%
<i>Longitud de la red de tranasporte público</i>	M
<i>nº de espacios deportivos existentes</i>	Nº
<i>Edificios de uso público creados o rehabilitados</i>	Nº
<i>Espacios verdes creados o rehabilitados</i>	M2
<i>Ayudas concedidas para la creación de empresas</i>	€

INDICADOR DE LAS ACTUACIONES	UNIDAD	VALOR PREVISTO
<i>Cursos de formación impartidos</i>	Nº	+40%
<i>Personas beneficiarias de bonificaciones</i>	Nº	+50%
<i>Empresas relacionadas con el comercio/servicios avanzados creadas</i>	Nº	+100%
<i>Nº de actuaciones culturales</i>	Nº	+100%
<i>Superficie de equipamiento público</i>	Nº	+60%
<i>Nº de habitantes de la zona</i>	Nº	+25%
<i>Empleo creado</i>	%	+40%
<i>Nº de visitantes/año</i>	Nº/año	+100%
<i>Volumen de ventas del sector comercial</i>	€/año	+90%
<i>Usuarios de transporte público</i>	Nº	+50%
<i>Usuarios de equipamientos</i>	Nº	+60%

## 4. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Según los **nuevos principios comunitarios del nuevo marco**, las ciudades europeas han de ser centros principales económicos de producción y consumo y escenarios donde confluyan las actividades culturales y las relaciones sociales, lo que constituyen piezas claves en el proceso de alteración de los equilibrios ambientales a los que se están viendo sometidos los ciudadanos.

Para ello se plantea el reformular el **modelo urbano actual de la Ciudad de Linares** y elaborar un proyecto integral de ciudad y de vida urbana basado en nuevas lógicas económicas, sociales y ambientales más sostenibles.

El **objetivo general** del Programa Integrado de Revitalización Urbana de Linares es la regeneración económica y social de la zona Norte del núcleo a través de un programa integrado que implique un aprovechamiento de los recursos endógenos de la ciudad, centrándose en la **rehabilitación del antiguo cauce del Arroyo Periquito Melchor, la intervención en espacios públicos y la integración ciudadano-territorio** desde una perspectiva de sostenibilidad y participación social.

El objetivo general del Programa Integrado se concreta en unos **objetivos específicos** que se concretan a continuación:

- \* Promover el movimiento de población hacia el núcleo del municipio y desde el mismo, ofreciendo servicios básicos al ciudadano.
- \* Generar un **espacio de relaciones** en el eje configurador de la ciudad (cauce del Arroyo Periquito Melchor) que sirva de referente como zona de aprovechamiento sostenible y modelo de integración social y cultural.
- \* Revitalización comercial, aprovechando los **recursos endógenos** de la ciudad.
- \* Favorecer la oferta de **servicios de calidad** al ciudadano y visitantes.
- \* Promover **ofertas alternativas** de formación y la generación de empleo.
- \* **Humanizar** la ciudad y mejorar su habitabilidad.
- \* Mejorar la oferta cultural y social dirigida a todos los habitantes del municipio.
- \* Favorecer la relación **Administración-Universidad-Empresa**.
- \* Favorecer la **inclusión social** de los colectivos desfavorecidos.

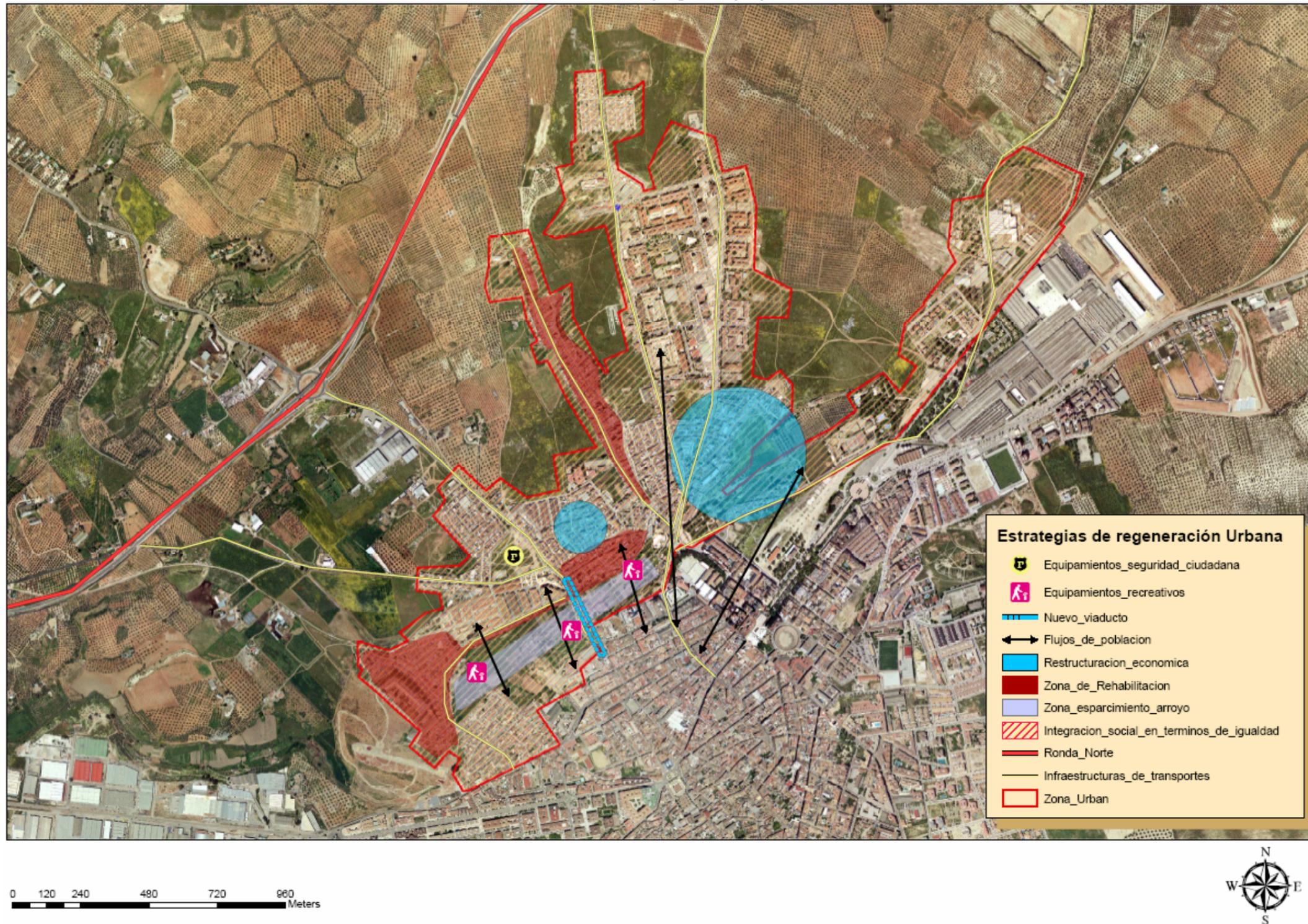
Los **objetivos comentados** tienen como origen el análisis socioeconómico, urbanístico y medioambiental, así como el **análisis DAFO** realizado en el epígrafe anterior. De esta manera, a través de las necesidades y déficit identificados en dichos análisis se ha elaborado una **estrategia** que trata de lograr una mayor grado de cohesión territorial y social en el municipio. De acuerdo a la estrategia y objetivos del Programa Integrado se ha efectuado un **proceso de priorización e identificación** de aquellas actuaciones que puedan contribuir en mayor medida a la satisfacción de los objetivos formulados.

Cabe mencionar que las actuaciones propuestas en cada área temática no constituyen proyectos aislados e inconexos, sino que forman parte de actuaciones integradas. Se trata, por tanto, de un Programa de carácter integrado donde se abordan de forma conjunta problemas específicos del municipio.

En este sentido la estrategia se ha de basar en conseguir un **modelo integrador** de ciudad tal y como se hace referencia en la Comunicación de la Comisión al Consejo y Parlamento europeo "Política de Cohesión y ciudades: La contribución urbana al crecimiento y el Empleo en las Regiones"

En la siguiente página se ha incluido una cartografía donde se sitúan los proyectos propuestos dentro del área de actuación:

Localización de los proyectos propuestos.



Fuente: elaboración propia.

#### 4.2. COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

La **participación ciudadana** es uno de los pilares del proceso de concreción de las estrategias para el desarrollo del proceso de suscripción a la Iniciativa Comunitaria Urbana 2007-2013.

Para conseguir los objetivos y principios que se desprenden de un proceso de desarrollo sostenible, es imprescindible la **participación activa de la población y el compromiso de todos los agentes locales** que integran la comunidad local: asociaciones, entidades, escuelas, empresas, grupos políticos, sindicatos, técnicos municipales, etc. La prioridad radica en construir un consenso sobre la visión de futuro del municipio siguiendo los **principios de sostenibilidad**, y generando complicidad y corresponsabilidad ciudadana entorno a este nuevo futuro que se persigue.

En el siguiente cuadro se resumen los mecanismos de consulta empleados por el Ayuntamiento de Linares para la selección de las actuaciones que forman parte del Programa Integrado:

<b>Actuaciones</b>	<b>Mecanismos utilizados</b>
<b>2.1</b>	Estudio iniciativas de e-administración (seguimiento principios Sw Libre Junata de Andalucía)
<b>3.1</b>	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población)
<b>3.2.</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del servicio de igualdad para cumplimiento de las políticas
<b>3.3</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del Patronato municipal de Bienestar y asociaciones de vecinos
<b>3.4</b>	Mesas de trabajos municipales. Acuerdo unánime de todos los servicios del Ayuntamiento.
<b>3.5.</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del servicio de empleo
<b>4.1.</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del servicio de medioambiente y asociaciones de vecinos
<b>4.3.</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del servicio de medioambiente Bajo demanda de los ciudadanos.
<b>4.4</b>	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población)
<b>5.1</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del Departamento de salud y consumo.
<b>5.2</b>	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población) y demanda departamento de Urbanismo y medioambiente y el patronato municipal de Bienestar
<b>5.3.</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del servicio de empleo y departamento de Urbanismo. Acuerdo adhesión Facultad politécnica de Linares.
<b>5.4.</b>	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población)
<b>6.1</b>	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población) y demanda departamento de Urbanismo y medioambiente y el patronato municipal de Bienestar
<b>7.1</b>	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población)
<b>7.2</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del Departamento de Urbanismo y UGESI
<b>10.1</b>	Mesas de trabajos municipales. Demanda del Servicio de Patrimonio

11.1	Mesas de trabajos municipales. Acuerdo unánime de todos los servicios del Ayuntamiento.
11.2.	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población)
11.3	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población)
11.4	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población)
12.1.	Encuestas a ciudadanos, mesas de trabajo con asociaciones de vecinos y sectoriales. (demanda población) bajo de manda del servicio de empleo y de educación.
13.1	Exigencia de la Orden de la Dirección general de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y hacienda y mesa de trabajo municipal unánime
14.1	Exigencia de la Orden de la Dirección general de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y hacienda y mesa de trabajo municipal unánime
14.2	Exigencia de la Orden de la Dirección general de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y hacienda y mesa de trabajo municipal unánime
14.3	Exigencia de la Orden de la Dirección general de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y hacienda y mesa de trabajo municipal unánime

Todas las actuaciones se han llevado a **Pleno por el Ayuntamiento de Linares**, aprobándose por unanimidad por todos los grupos políticos y firmando por ello, un acuerdo de gobierno que se adjunta en la solicitud.

En el apartado de **Anexos** se han incluido copias de los acuerdos tomados entre el Ayuntamiento de Linares y los principales agentes económicos y sociales del municipio.

En el siguiente cuadro se detallan los agentes económicos y sociales que han firmado dichas declaraciones:

Nombre agentes económicos y sociales
Cámara de Comercio e Industria de Linares
AAVV Barrio San Jose
AAVV Los Sauces
AAVV La Esperanza
AAVV Arrayanes Sur- 520
AAVV La Malena
AAVV Los Arrayanes

Además se cuenta con la cooperación de los Centro Educativos situados en la zona de actuación para el desarrollo de determinadas propuestas de educación.

### 4.3. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO

Una característica del Programa Integrado es su **carácter innovador**. En este sentido, la manera de proceder del Ayuntamiento de Linares, es enfrentarse a las necesidades urbanas del municipio mediante un plan de actuación que intervenga sobre distintos ámbitos sectoriales. De momento, el Ayuntamiento intervenía de manera independiente, aunque coordinada, en las áreas de competencia municipal. Sin embargo, no ha existido hasta el momento una estrategia integrada para todos los ámbitos de actuación.

Con esta propuesta el Ayuntamiento de Linares quiere conseguir **coordinar todas las actuaciones de tipo social** que se están llevando a cabo actualmente en la Zona de Actuación, e impulsar otras nuevas que le den continuidad a las existentes. En consecuencia, se necesita conseguir implantar los principios básicos por los que el municipio de Linares está luchando desde hace más una década; **igualdad, sostenibilidad, integración y cohesión social y económica, y mejora de la calidad de vida de los Linarenses**.

El enfoque de estrategia integrada ha constituido una nueva experiencia para el Ayuntamiento de Linares, como manera de buscar una solución global a todas las debilidades y necesidades del municipio. La iniciativa responde a la obligación de incorporar a los vecinos de los barrios afectados por la propuesta como actores protagonistas en la confección de solución e incluir a la participación social como un vehículo para la ofensiva contra la exclusión y marginación de territorios.

La zona de actuación se caracteriza principalmente por la falta de conexiones con el resto del núcleo apareciendo ante ellas un elemento configurador de la ciudad que en este caso actúa como elemento de dispersión y separación de los territorios.



Esto ha llevado a localizarse en la orilla Norte y hasta la periferia del núcleo, un conjunto de población con un nivel adquisitivo medio-bajo, y con grandes problemas de exclusión, educación y falta de servicios básicos de infraestructuras y/o comercios, que causa de unos visibles problemas de marginación.

Para ello y consciente de ello, Linares estima que con las actuaciones que se proponen en el **punto 4.7**, se produzca el principio del cambio, apostando principalmente por la eliminación de la "**gran muralla**" que la separa y aprovechando los recursos que puede ofrecer la zona Norte a nivel socioeconómico, cultural y urbanístico al resto de la ciudad..

Esto se realizará con la ejecución de un **canal integrador de culturas, economías y formas de vida** que ayudará gracias a la transformación de ese territorio infraestructuralmente hablando, en un referente de integración y relaciones humanas.

Además, Linares dispone de un recurso humano muy potente proveniente de la **Universidad**, y que la propuesta pone en valor con objeto de **revitalizar el tejido productivo** y así dirigirlo a sectores económicos avanzados.

Conjugando con lo anterior, otra de las intenciones prioritarias del Ayuntamiento de Linares es el fomento de la **reubicación de población**, especialmente joven, en sectores de suelo de la Zona Urbana causa y consecuencia de la generación de un **modelo de territorio atractivo**.

Puntos a destacar para la realización de una propuesta de carácter innovador:

- \* **Ciencia:** propuestas que den oportunidad para la realización de conocimientos y el desarrollo de los saberes científicos en el progreso de la comunidad.
- \* **Educación:** propuestas que relacionen cultura y aprendizaje, mostrando y encontrando metodologías innovadoras en los procesos educativos.
- \* **Intercambio:** propuestas para crear y/o fortalecer espacios de intercambio locales sobre la difusión, conocimientos, experiencias en la creación de cultura, mediante, Encuentros, Foros, Ferias, entre otros eventos.
- \* **Cultura:** propuestas que promueven diversas expresiones artísticas tradicionales, artesanías, entre otros que rescatan la identidad cultural de su pueblo y que contribuyen al desarrollo de su comunidad y que generen ingresos

#### 4.4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es uno de los pilares básicos del acervo comunitario, habiendo estado presente desde los inicios del proceso de integración europea. De esta manera, la Unión Europea constituye hoy una de las fuerzas activas que están favoreciendo el cambio de las mujeres en nuestra sociedad.

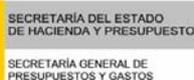
En cuanto a la política de igualdad de oportunidades, ésta se encuentra perfectamente interiorizada en los procedimientos de gestión del Ayuntamiento de Linares, que consciente de esta realidad se plantea el desarrollo de medidas tendentes a conseguir una igualdad real entre unas y otros, implicando a todas las áreas de la entidad.

Las medidas se articuladas se recogen en el **III Plan Municipal de Igualdad** que utiliza como marco conceptual los compromisos adquiridos en diferentes **Convenciones Internacionales: IV Conferencia Mundial sobre Mujeres Beijing y su valoración Beijing+5, IV Programa de Acción Comunitaria, Iniciativa Comunitaria Equal, Ley Integral para la erradicación de violencia de género y Anteproyecto de Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.**

Supone la plasmación, a nivel local, de una política integral de promoción de la mujer que tendrá como resultado que la ejecución de los proyectos propuestos en el Programa Integrado se realizará respetando dicho principio.

En el cuadro siguiente se ha evaluado el grado de integración de la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los proyectos presentados:

#### MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL PROGRAMA INTEGRADO



Actuación	Intervenciones positivas en materia de igualdad	Intervenciones negativas en materia de igualdad	Intervenciones neutras
2.1	x		
3.1	x		
3.2.	x		
3.3			x
3.4	x		
3.5.	x		
4.1.			x
4.3.			x
4.4			x
5.1			x
5.2			x
5.3.	x		
5.4.	x		
6.1	x		
7.1	x		
7.2			x
10.1			x
11.1	x		
11.2.			x
11.3	x		
11.4	x		
12.1.	x		
13.1			x
14.1			x
14.2			x
14.3			x

La estrategia propuesta por el Ayuntamiento de Linares tiene un marcado **carácter integrador de culturas y minorías étnicas** que tradicionalmente han sido marginados por el resto de la población tanto por su concepción tradicionalista, que se enfrenta con los estereotipos que rodean las estas culturas, como por los condicionantes de las propias culturas que dificultan su integración con el resto de la sociedad.

Los problemas fundamentales para la inserción laboral de las personas procedentes de la raza gitana o pakistaní que constituyen los dos núcleos mayoritarios de exclusión y que son abordados en el Proyecto Integrador son generados por la falta de formación, en sus dos vertientes:

- × **Desde la perspectiva de la población inmigrante**, que presenta grandes deficiencias en aspectos de formación humana y técnica que los capacite para desarrollar una actividad laboral eficiente.
- × **Formación en materia de igualdad de oportunidades**, tanto de los equipos políticos, técnicos y la población en general, pues se considera imprescindible que quienes han de promover acciones para la

igualdad tengan plena conciencia de la importancia de las mismas, y valoren únicamente las capacidades personales de estos colectivos sin prejuicios de cultura, religión, etc.

El foco de intercambio cultural planteado en el proyecto integrado del Ayuntamiento de Linares constituye una acción estratégica para abordar la problemática planteada con actuaciones efectivas y claramente encaminadas a la solución del mismo.

Si se analiza el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en un contexto más amplio, esto es, incluyendo a personas en situación o con riesgo de exclusión social, puede decirse que la **totalidad de los proyectos propuestos serán accesibles a personas con minusvalías o con problemas de movilidad**. De esta manera, este colectivo estará en perfectas condiciones de utilizar los nuevos servicios e infraestructuras.

#### 4.5. RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

La estrategia de actuaciones que el Ayuntamiento de Linares propone se adecua completamente a los objetivos generales del **eje 5 del Programa Operativo FEDER de Andalucía** de **"Potenciar la capacidad de las ciudades para la generación sostenible de actividades y riquezas, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial"**.

Plasma además, y tiene en cuenta las estrategias a cumplir por una **ciudad sostenible** en los puntos:

1. Rehabilitar los cascos h<sup>o</sup>, las barriadas periféricas, restauración de edificios.
2. Creación de zonas verdes.
3. Actuaciones relacionadas con el **Programa Ciudad 21**.
4. Adecuación de las áreas destinadas a venta ambulante.
5. Fomento de la Sociedad de la Información y las Nuevas tecnologías.
6. Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
7. Mejora del control natural y calidad medioambiental: acciones de gestión de recursos hídricos, incremento de la capacidad de gestión de los residuos, rehabilitación del entorno físico .
8. Mejora de la accesibilidad y movilidad, mediante mejora de las infraestructuras viarias locales.
9. Promoción de la conciliación familiar y cohesión social, apoyo a colectivos más desfavorecidos.
10. Reforzar la participación ciudadana en la mejora de los servicios locales.
11. Fomento del comercio urbano, apoyo a las estructuras comerciales y mejora del equipamiento urbano

La estrategia del Programa Integrado se encuentra muy vinculada a otras orientaciones de ámbito local y autonómico y es igualmente complementaria y coherente con otras políticas locales que se han llevado a cabo en el Ayuntamiento

En concreto, los planes y directrices que se han analizado han sido los siguientes:

- \* Estrategias para la elaboración de la revisión del Plan general de Ordenación Urbana.
- \* Plan de desarrollo turístico.
- \* Agenda 21 local

No obstante el Ayuntamiento está inscrito en una serie de programas impulsados por otras instituciones administrativas a nivel regional, y provincial, tal y como se menciona en el párrafo anterior con lo que pretende coordinar todas las políticas de acción que se van a acometer con la propuesta URBAN 2007-2013:

1. **El programa financiado por fondos FEDER Nexopyme:** La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, en su apuesta por incentivar la implementación de las tecnologías de la información y la

- comunicación en los procesos de negocio de las pymes, ha puesto en marcha, por segundo año, el Programa Nexopyme (2006-2008).
2. **Escuela Taller para la recuperación del patrimonio de la ciudad minera:** también se dedicará al acondicionamiento de vías públicas y edificios municipales al objeto de hacerlos más accesibles a personas a las personas con discapacidad.
  3. **Aumentar los espacios libres y las zonas verdes.** Ayuntamiento de Linares. Consejería de Medio Ambiente de Junta de Andalucía.: aumentar la calidad de vida de los habitantes de la provincia: Dotar a las ciudad de Linares de más parques y espacios verdes, logrando un adecuado medio ambiente urbano.
  4. **Plan Director de Infraestructuras de Servicios Sociales.** Junta de Andalucía: Impulsar y consolidar la red de atención social a los ciudadanos andaluces
  5. **Apoyo a las personas mayores y a las personas con discapacidad con discapacidad.** Diputación Provincial de Jaén.
  6. **Programas de Escuela Taller y Casas de Oficios.** Diputación Provincial de Jaén e INEM.: Patronato de Promoción Provincial y Turismo, junto al INEM pretenden planificar, proponer y desarrollar nuevos proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios fomentando la formación y el empleo para jóvenes.
  7. **Creación del Foro Provincial de Seguimiento y Evaluación de la Formación y el Empleo.** Proyecto nº 41 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén.: Junta de Andalucía, Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén", Confederación de Empresarios de Jaén, CC.OO de Jaén y UGT de Jaén.
  8. **Constitución de un foro por el empleo y un foro para la reducción de la economía sumergida en la provincia de Jaén.** Proyecto nº 42 y 45 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Confederación de Empresarios de Jaén, CC.OO de Jaén y UGT de Jaén.
  9. **Potenciación de la figura de agente para la igualdad de oportunidades de la mujer (AIOM)** o figuras similares. Proyecto nº 46 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Junta de Andalucía.
  10. **Impulsar la formación de mano de obra cualificada.** Proyecto nº 47 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Junta de Andalucía. El objetivo es adecuar la oferta a la demanda de empleo. Creación de centros municipales de formación e información para el empleo. Proyecto nº 51 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén..Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén". Agente implicado: Ayuntamientos. Los objetivos son dotar de representatividad como interlocutores sociales al colectivo de desempleados que buscan activamente ocupación, con el fin de conocer sus necesidades, características y la problemática específica del colectivo; Constitución de consejos locales de medio ambiente. Proyecto nº 152 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Diputación Provincial de Jaén y asociaciones de desarrollo rural. Mejorar la eficacia de las políticas de conservación del medio ambiente.
  11. **Elaborar un inventario de situación de carencias graves y el censo de la población afectada.** Proyecto nº 157 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Diputación Provincial de Jaén y asociaciones para el desarrollo rural. El objetivo es conocer y registrar las situaciones de carencias sociales extremas y a la población afectada.
  12. **Creación de ludotecas en los centros municipales de servicios sociales.** Proyecto nº 160 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Asociaciones para el desarrollo rural.
  13. **Creación del Observatorio social de la provincia de Jaén.** Proyecto nº 163 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Junta de Andalucía. Los objetivos son el conocimiento de la realidad social de la provincia y la realización de informes periódicos sobre la misma. Para ello se procederá a la recogida de información de las distintas instituciones, realización del informe sociológico provincial, elaboración de informes sectoriales periódicos, confección de guías de recursos.
  14. **Impulsar las medidas preventivas del Plan Provincial de Servicios Sociales.** Proyecto nº 167 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Diputación Provincial de Jaén y Junta de Andalucía. Los objetivos son conocer, prevenir y en lo posible evitar, desde los orígenes, los procesos de desviación que se generan en grupos y personas concretas de la población por desatención o falta de medidas compensatorias.

15. **Promover acciones encaminadas a favorecer la autonomía ciudadana.** Proyecto nº 168 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén". Agentes implicados: Ayuntamientos, centros cívicos y otras Administraciones.
16. **Dotación de centros de promoción juvenil: urbanos y rurales.** Proyecto nº 173 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Junta de Andalucía. El objetivo es establecer redes de promoción social, laboral y socioculturales en los jóvenes mediante la creación de lugares permanentes de orientación y encuentro.
17. **Diversificar y versatilizar los centros públicos de enseñanza.** Proyecto nº 174 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Junta de Andalucía. El objetivo es disponer de recursos instrumentales y equipamiento adecuado para realizar actividades formativas de carácter cívico que programen: asociaciones vecinales, centros cívicos, centros juveniles u otras organizaciones responsables.
18. **Favorecer las relaciones y la convivencia intergeneracional.** Proyecto nº 175 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Diputación Provincial de Jaén y Junta de Andalucía. En ejecución. Los objetivos son actuar de vehículo en la formación humana, medio de recuperar valores, actitudes y modos de comportamiento y conocer la memoria histórica local.
19. **Plan de equipamiento para completar la red básica de instalaciones deportivas.** Proyecto nº 210 del Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Diputación Provincial de Jaén.

Analizando la información recogida en dichos documentos, se observa cómo las líneas de actuación contenidas dentro del Programa Integrado se encuentran perfectamente identificadas dentro de la estrategia de los planes y directrices citados anteriormente.

Estos documentos han sido elaborados a través de un laborioso proceso de reflexión en el que han participado numerosos expertos sobre el tema y todos los colectivos implicados en el área (representantes políticos, organizaciones profesionales, empresas, colectivos sociales, etc.), habiéndose extraído las conclusiones obtenidas a través de un amplio consenso social.

Complementar con otras intervenciones de fondos comunitarios

- \* Informe de Evaluación Final Proyecto Equal 2000-2004.
- \* Buenas prácticas. Programa de inserción de la mujer en nuevos yacimientos de empleo.
- \* Memoria de actuaciones de la UTEDLT de Linares.

#### 4.6 MEDIOAMBIENTE URBANO

A este apartado se sumará en la solicitud el correspondiente certificado del Ayuntamiento de Linares que declara no estar incurso la propuesta en ningún espacio integrado en la Red natura 2000.

La Gestión Ambiental en los centros urbanos y las municipalidades comprende el conjunto de procesos y acciones encaminadas a solucionar y responder a los problemas y oportunidades medio ambientales que varían de acuerdo a las condiciones geográficas, socioeconómicas y administrativas de dichos entornos. La Gestión Ambiental Urbana se centra en la administración (uso adecuado, y eficiente conservación, protección, mejoramiento) del medio ambiente, los recursos naturales y los servicios que estos prestan a los centros urbanos. De acuerdo a la estructura administrativa municipal, y la función y escala de los centros urbanos, éstos pueden hacer parte de la administración municipal o metropolitana.

Las acciones que está realizando en la actualidad la ciudad de Linares entorno al medio ambiente urbano tienen como base de partida, al igual que la presentación de esta propuesta, el propósito de establecer las medidas necesarias para materializar conceptos tales como la **calidad de vida y el desarrollo sostenible**. En lo que respecta a la política de desarrollo sostenible, cabe destacar que la variable medioambiental se encuentra adecuadamente integrada en el Programa. De hecho, las distintas líneas de actuación previstas tienen como punto de referencia conseguir un desarrollo sostenible integrador.



Para comprobar más detenidamente como inciden las acciones propuestas en la mejora del medio ambiente urbano, se ha planteado una evaluación de la integración del principio de desarrollo sostenible a partir de los siguientes análisis:

Continuando con el punto anterior para analizar y justificar el trabajo de Linares en cuanto a impulsar el desarrollo sostenible urbano se realizará una síntesis de las iniciativas y políticas en las que se haya inmerso el Ayuntamiento, en el cumplimiento de los objetivos y normativas comunitarias y estatales.

#### Análisis de las iniciativas y políticas de sostenibilidad:

El Excmo. Ayuntamiento de Linares ha participado en iniciativas y políticas sobre medioambiente urbano y sostenibilidad, en este sentido cabe destacar:

- \* implantación de la **Agenda 21**, como instrumento de gestión que orienta a la admón. local y al ciudadano hacia el desarrollo sostenible, recogiendo de forma ordenada, las ideas y medidas encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible en el municipio. Con el objeto de proteger su privilegiado entorno y desarrollar de forma equilibrada las potencialidades que en su territorio existen, el Ayuntamiento de Linares, bajo la premisa de avanzar hacia un desarrollo sostenible, decidió comenzar el proceso de Agenda 21 para el municipio, el día doce de febrero del año 2001, a partir de ese momento se empieza a trabajar desde el Ayuntamiento y la Diputación en el desarrollo de la Agenda 21 de Linares.
- \* Ratificación de la **Carta de Aalborg**. El ayuntamiento de Linares ratificó dicha carta cuando se decidió a poner en marcha la Agenda 21 local.
- \* Adhesión a la **Red de Ciudades Sostenibles**, creada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Corporación Municipal se adhirió el 04 de Noviembre del 2002. y cuyo objetivo marco es impulsar la participación e implicación de una manera activa de los ciudadanos, agentes sociales y administraciones en el proyecto que la Junta de Andalucía está realizando en la ciudad construida.
- \* Adhesión al **Programa de Sostenibilidad Ambiental de Andalucía Ciudad 21**. Programa de carácter autonómico que busca indicadores de sostenibilidad que permitan mejorar la calidad del medio ambiente urbano y conservar el entorno natural, y al que Linares se ha adherido a través de la FAMP y de la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía el 30 de Enero de 2002.

Tanto en el diseño como en el desarrollo y aplicación de las distintas actuaciones municipales, se actuará respetando con coparticipación e implicación de los órganos políticos del Ayuntamiento, de sus órganos administrativos, de la ciudadanía, de organizaciones sociales y de sus empresas privadas.

#### Análisis del cumplimiento de directrices comunitarias en materia medioambiental:

La Evaluación de Impacto Ambiental constituye una de las herramientas más útiles en materia de protección ambiental. Se trata de un proceso de análisis que trata de anticipar los futuros impactos ambientales negativos y positivos de una serie de intervenciones humanas, permitiendo seleccionar alternativas que maximicen los beneficios y disminuyan los impactos no deseados. Es, en definitiva, un procedimiento de análisis a partir del cual es posible formar un juicio objetivo que permita aprobar o rechazar un proyecto.

En principio, ninguno de los proyectos previstos en el Programa Integrado tiene obligación de realizar Evaluación de Impacto Ambiental, según la normativa autonómica, nacional o comunitaria vigente.

Respecto de la **Agenda Local 21**, tal y como se ha comentado en el análisis medioambiental, el Ayuntamiento de Linares comenzó la implantación de la Agenda 21 a través de la Diputación de Jaén en el año 2001.

La Agenda Local 21 introducirá algunas modificaciones en la gestión municipal, ya que implicará una serie de cambios en la organización y en la prestación de servicios municipales, orientándolos hacia prácticas medioambientalmente correctas y hacia una gestión ambiental integral del municipio. Tanto en el diseño como en el desarrollo y aplicación de las distintas actuaciones municipales, se actuará mediante la coparticipación e implicación de los órganos políticos de los Ayuntamientos, de sus órganos administrativos, de la ciudadanía, así como de organizaciones sociales y empresas privadas.

#### 4.7 ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO

Se describen detalladamente las actuaciones/proyectos que se pretenden llevar a cabo mediante el Programa Integrado de Revitalización Urbana. Para cada uno de los proyectos se ha elaborado una **Cédula de proyecto**:

<b>Eje: 2</b>	<b>Sociedad de la Información</b>
<b>Identificador:</b>	<b>2.2</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Proyecto "e-ciudadanos"</b>

<b>Descripción</b>	<p>El <b>Ayuntamiento de Linares</b> promoverá la implantación y difusión de medidas que apoyan el uso de las Nuevas tecnologías de Información en la vida cotidiana del ciudadano. Esta actuación tendrá presencia en cada una de las propuestas siendo uno de los principios indispensables en los que basará su estrategia.</p> <p>Se desarrollarán por tanto proyectos tecnológicos que abastezcan a la ciudadanía (principalmente de la zona de actuación pero <b>extrapolable</b> al resto del municipio), basados en tecnologías de Software libre, siguiendo los principios de escalabilidad, modularidad, criterios estándar, código abierto y gratuito etc...por los que está apostando la Junta de Andalucía.</p> <p>El marco de acción de esta actuación se centrará en la elaboración de un portal del ciudadano donde éste pueda solucionar y abastecer sus demandas de tipo administrativo, formativo, de consumo, tramitar denuncias, opinar, etc...</p> <p>En este sentido además se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reflexionar sobre el valor, importancia y papel de la tecnología como herramienta útil al proceso de fortalecimiento democrático.</li> <li>* Profundizar en los conceptos de e-democracia (o democracia digital) y democracia participativa y su urgente necesidad para ciudades como Linares.</li> <li>* Presentar diferentes iniciativas de fortalecimiento democrático y participación ciudadana a través de Internet.</li> <li>* Facilitar un foro y un punto de encuentro e intercambio de experiencias a ciudadanos activos, políticos, empresarios, ONGs y movimientos ciudadanos.</li> <li>* Favorecer la creación de movimientos específicos que sirvan para reforzar la participación de colectivos como en la sociedad y la vida pública.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes Zona de Actuación.
<b>Organismo Competente</b>	Departamento de Gobernación
<b>Dotación Presupuestaria</b>	400.000 €

<b>Eje: 3</b>	<b>Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades</b>
<b>Identificador:</b>	<b>3.1</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Creación de un centro de formación en especialidades de difícil cobertura</b>
<b>Descripción</b>	<p>Se gestionará la creación de un centro polivalente para formación mediante talleres pre-laborales, para la formación en oficios tradicionales recuperando la figura del aprendiz. Se realizarán talleres con los que sea viable la inserción laboral de los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta actuación se vinculará directamente a la <b>5.2.</b> ya que se aprovechará el recurso humano endógeno para la rehabilitación a través de un <b>taller orientado a desempleados</b>, fomentando la creación de conocimiento en sectores tradicionales y la colocación de personas con problemas de desempleo. Con esto se realizará la rehabilitación de viviendas en la zona de San José, San Antonio y la Zarzuela de familias con escasos recursos económicos y con viviendas en malas condiciones, con graves carencias pero con posibilidad de ser recuperadas y adaptadas. Se planteará la reconstrucción de viviendas vacías con objeto de que puedan ser habitadas de nuevo en régimen especial, por familias con problemas económicos que no de exclusión social.</li> <li>• <b>Proyectos locales de desarrollo:</b> Formación de guías y educadores sobre el patrimonio minero de Linares. Esta acción formativa irá destinada a los vecinos desempleados y antiguos trabajadores de la mina con objeto de aprovechar su conocimiento para la difusión y promoción de la historia minera de Linares.</li> </ul> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de viviendas en peligro de derrumbe.</li> </ul>

<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar acciones formativas/empleo para los colectivos con dificultades de integración (comunidad gitana, desempleados mayores de 40 años,...).</li> <li>Reutilización y repoblación de áreas en peligro de abandono por los ciudadanos.</li> </ul> <p>Se trata por tanto de Demanda de formación alternativa por parte de los ciudadanos, que garantice su posterior colocación.</p>
<b>Organismo Competente</b>	Servicio de Empleo, Departamento de Urbanismo, Patronato Municipal de Bienestar Social y UGESI (Unidad de Gestión Económica, Servicios e Infraestructuras).
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>600.000 €</b>

<b>Eje: 3</b>	<b>Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades</b>
<b>Identificador:</b>	<b>3.2</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Plan estratégico de igualdad en materia de empleo.</b>
<b>Descripción</b>	<p>Desarrollo de Un Plan de Inserción Laboral y Empleo Social dirigido a mujeres de la zona URBAN.</p> <p>A través de este Plan en coordinación con el Proyecto Equal sobre "Ciudades y Personas Emprendedoras por la Igualdad" elaborado por dicha agrupación social en 2004, se pretende fomentar la integración en el mercado de trabajo de las mujeres desempleadas de la ciudad, facilitando la inserción laboral a través de la contratación directa, así como la formación en alternancia con el trabajo.</p> <p>Se pretende, de forma paralela, el desarrollo de trabajos orientados al sector comercial y social (centros de mayores, guarderías, ludoteca, servicios de apoyo para cuidado de terceras personas, ...) Junto con esto se realizarán jornadas de sensibilización a empresarios en donde se tratarán temas de: conocer la realidad laboral existente en el mundo, fomentando la visión crítica ante las desigualdades en el ámbito del trabajo y entendiendo los derechos laborales como derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conseguir un avance en las experiencias y principios de igualdad de oportunidades.</li> <li>* Integración de la mujer en el mercado de trabajo .</li> </ul> <p>Reducir la tasa de paro</p>
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres desempleadas.
<b>Organismo Competente</b>	Servicio de Empleo, Servicio de Igualdad y Patronato Municipal de Bienestar Social
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>150.000 €</b>

<b>Eje: 3</b>	<b>Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades</b>
<b>Identificador:</b>	<b>3.3</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Habilitación de zonas biosaludables en Arrayanes y San José</b>
<b>Descripción</b>	<p>Integración de zona libres con equipamiento específico para la realización de actividades físico-deportivas por el colectivo de mayores de la zona de Arrayanes y San José.</p> <p>Se pretende, de forma paralela, el desarrollo y fomento de la salud además de la recuperación de zonas estéticamente degradadas y con un gran potencial paisajístico. También impulsa la</p>

participación de este sector de la población al uso y disfrute del equipamiento al aire libre municipal mejorando así su calidad de vida.

Junto con la generación de los **equipamientos biosaludables** se diseñará una **ruta de ejercicios de mantenimiento**, que supondrá una alternativa para el colectivo de la 3ª edad a los centros de estancia diurna.

**Beneficiarios**

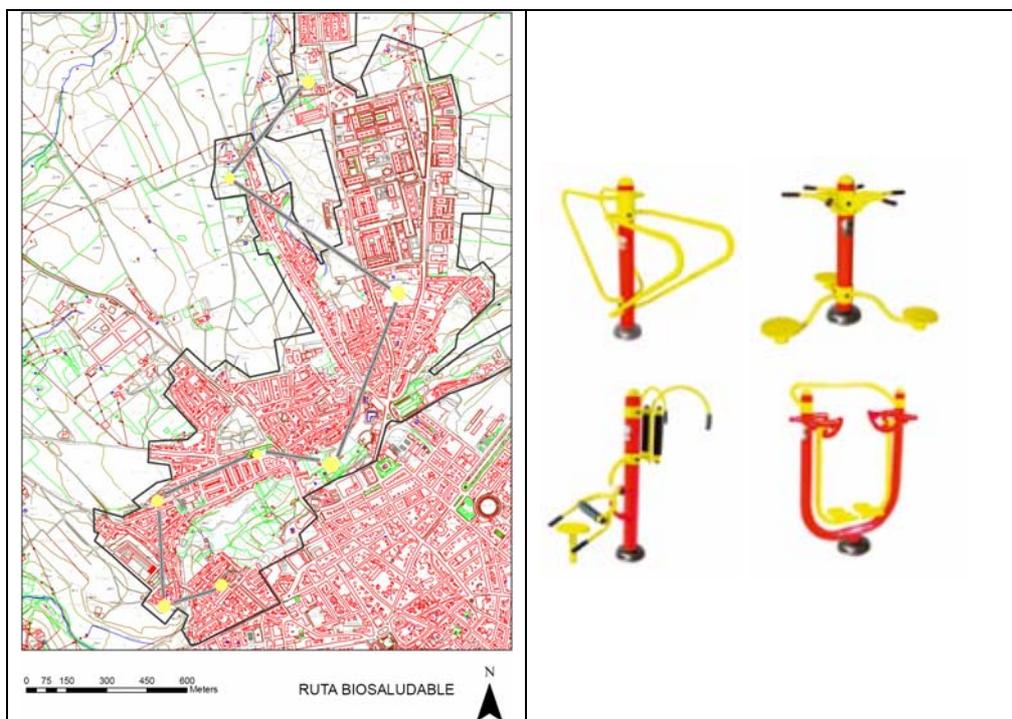
Personas de la tercera edad.  
 Personas en situación de urgencia social.

**Organismo Competente**

Patronato Municipal de Bienestar social, Departamento de urbanismo y Medioambiente y UGESI.

**Dotación Presupuestaria Representación gráfica**

100.000€



**Eje: 3**

**Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades**

**Identificador:**

**3.4**

**Actuación:**

**Coordinación de Programas de integración de colectivos con dificultades de integración social.**

**Descripción**

El Ayuntamiento de Linares está llevando a cabo numerosas acciones orientadas a la inclusión de personas con problemas de marginación social, integración sociocultural y delincuencia, entre estos cabe citar:

1. Programas de actuación en el barrio del Cerro con un programa para la reducción del absentismo escolar, ludoteca, escuela del deporte.
2. Programa de promoción para la comunidad gitana de El cerro y Arrayanes.

	<p>3. Actuaciones con Inmigrantes volcadas principalmente en la comunidad de Pakistaníes que suponen el 70% de los habitantes del barrio de San José.</p> <p>Con esta actuación se pretende no solo incitar al impulso de nuevas estrategias de integración de estos colectivos, sino que permite crear un instrumento de coordinación de actuaciones que se estén llevando a cabo, para delimitar un marco de acción futuro en consonancia con los resultados obtenidos.</p> <p>Esto se sustentará en un seguimiento coordinado de las acciones a través de un <b>informe de buenas prácticas</b> seguido de <b>acciones de difusión y divulgación</b> de los servicios sociales existentes en el Ayuntamiento con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía y diversas entidades, ubicadas en la zona de actuación del programa.</p> <p>Para ello se utilizarán los mismos mecanismos de difusión del Programa Urban de la ciudad de Linares, establecidos en la actuación <b>13.1</b>, atendiendo en este caso a un período de difusión más extenso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Aumentar la utilización de los servicios sociales existentes por el colectivo residente en la Zona Urban.</li> <li>* Coordinar y difundir el conocimiento de todos los servicios sociales que se vienen ofreciendo, tanto desde el Ayuntamiento como desde otras entidades (asociaciones, ONGs, etc).</li> <li>* Informar sobre el buen uso de los servicios.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	Población residente en el área de actuación, fundamentalmente a colectivos con riesgo de exclusión social y laboral.
<b>Organismo ejecutor</b>	Servicio de Empleo, Servicio de Igualdad y Patronato Municipal de Bienestar Social
<b>Dotación económica</b>	<b>70.000 €</b>

<b>Eje: 3</b>	<b>Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades</b>
<b>Identificador:</b>	<b>3.5</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Pacto por el empleo.</b>
<b>Descripción</b>	<p>Actuación para incentivar la implantación de nuevas empresas en la zona y la integración sociolaboral de la Zona Urban con el resto del municipio.</p> <p>Las líneas de trabajo que se desarrollarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de sensibilización y contratación de colectivos con riesgo de exclusión.</li> <li>• Acción estratégica para la firma de convenios con empresas para su adhesión al programa.</li> <li>• Disposición de ayudas concretas a empresas para la contratación de colectivos en riesgo de exclusión.</li> <li>• Acuerdo con empresas para la contratación de mujeres.</li> <li>• Programa de ayudas a Micro y pequeñas empresas para su consolidación y/o autoempleo.</li> </ul> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la tasa de paro</li> <li>• Incentivar la generación de iniciativas empresariales.</li> <li>• Gestionar ayudas a empresas.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	Desemplead@s Zona Urban
<b>Organismo Competente</b>	Agentes sociales, colectivos y asociaciones Servicio de Empleo, Patronato Municipal Bienestar Social
<b>Dotación</b>	<b>150.000 €</b>

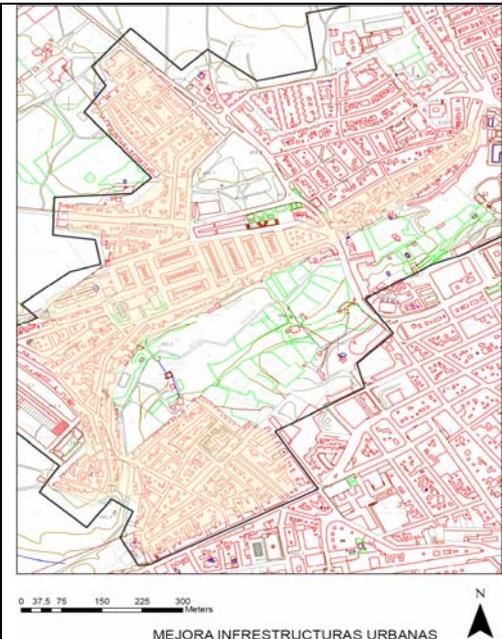
**Presupuestaria**

<b>Eje: 4</b>	<b>Medioambiente urbano</b>
<b>Identificador:</b>	<b>4.1</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Mejora estética y paisajística de los espacios vacíos.</b>
<b>Descripción</b>	<p>La zona de actuación consta de bolsas vacías municipales ubicadas en suelo urbano consolidado que sirven actualmente de vertederos, resguardo de indigentes y lugar de improvisado esparcimiento de jóvenes y niños.</p> <p>Se pretende implantar usos sostenibles y el acondicionamiento de dichos suelos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de los vertederos incontrolados favorecidos por la degradación medioambiental de la zona y por su situación a las afueras de la ciudad, siendo zonas de eliminación incontrolada de escombros, muebles y electrodomésticos. Esta actuación será consecuencia de la actuación <b>4.3</b>.</li> <li>* Estudio estratégico de aprovechamiento ecológico de los espacios ambientalmente degradados con medidas de: creación de parques funcionales con equipamientos ecológicos y realización de actividades de sensibilización del medioambiente a escolares de la zona.</li> </ul> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Estrategia de mejora ambiental</li> <li>* Sensibilización del sector de población estratégica (generación futura).</li> <li>* Mejora de la calidad de vida.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes zona Urban, Colectivos escolares.
<b>Organismo Competente</b>	Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente, UGESI.
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>205.222 €</b>

<b>Eje: 4</b>	<b>Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos</b>
<b>Identificador:</b>	<b>4.2</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Ubicación de punto verde</b>
<b>Descripción</b>	<p>Se ubicará un punto limpio al Noroeste de la Zona de Actuación donde se recibirá y almacenará temporalmente los residuos especiales para los que no existen contenedores específicos en la calle. Para su buen funcionamiento los usuarios deberán llevar los residuos previamente seleccionados y depositarlos en los contenedores correspondientes.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes Ciudad de Linares.
<b>Organismo Competente</b>	Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente, UGESI
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>500.000 €</b>

<b>Eje: 4</b>	<b>Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos.</b>
<b>Identificador</b>	<b>4.3</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Mejora de las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y luz en el Noroeste de la</b>



<b>Descripción</b>	<p><b>ciudad</b></p> <p>Renovación o implantación de infraestructuras urbanas, espacios libres, parques y jardines en los barrios de San José, El cerro y la Zarzuela, debido al mal estado de las mismas, lo que impide el normal desarrollo, en muchos casos, de la vida cotidiana de sus vecinos. Estas infraestructuras han llegado a ser insuficientes por el crecimiento de la demanda por parte de la población; Pakistanies en el caso del barrio de San José, y nuevos asentamientos de familias sin ordenamiento en el Cerro.</p> <p>El tendido eléctrico se hace prioritario en muchas de las calles según exigencias del los ciudadanos con objeto de que "resguarde la vida de los habitantes"</p> <p>Se aprovecharán las infraestructuras existentes para mejorar el servicio y previa petición de participación de los ciudadanos para especificar su demanda.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	Colectivo de vecinos de los barrios de San José, El Cerro y La Zarzuela	
<b>Organismo Competente</b>	Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente, UGESI.	
<b>Dotación Presupuestaria</b>	1.500.000 €	
<b>Representación gráfica</b>	 <p style="text-align: center;">MEJORA INFRESTRUCTURAS URBANAS</p>	

<b>Eje: 5</b>	<b>Desarrollo del tejido económico, apoyando la actividad empresarial</b>
<b>Identificador</b>	<b>5.1</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Estrategia de educación sobre consumo</b>
<b>Descripción</b>	<p>Desde el Ayuntamiento de Linares se ha detectado la necesidad de potenciar el valor de la educación para el consumo y de esta manera lograr un cambio de hábitos y actitudes que contribuyan a un desarrollo personal equilibrado y maduro. Del mismo modo ve la necesidad de relacionar la educación para el consumo y los valores <b>consumistas</b> a la calidad de vida y a la</p>

	<p>defensa de las condiciones medioambientales</p> <p>En este sentido, esta estrategia enmarcará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de formación, asistencia individualizada y grupos sectoriales de mejora dirigidas a comerciantes de la zona, para la promoción de productos de calidad.</li> <li>- Creación de la escuela Municipal del consumo en la que se impartirá contenidos teóricos y prácticos, se mejore el conocimiento de los distintos productos y servicios, potenciando así una mejor utilización de los mismos</li> </ul> <p>El objeto de esta actuación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducir nuevos modelos de comercialización.</li> <li>- Organización de la economía familiar.</li> </ul> <p>Mejor utilización de los recursos económicos a través de un consumo saludable y responsable.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanos y asociación de comerciantes
<b>Organismo Competente</b>	Departamento de Salud y Consumo..
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>50.000 €</b>

<b>Eje: 5</b>	<b>Desarrollo del tejido económico, apoyando la actividad empresarial</b>
<b>Identificador</b>	<b>5.2</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Establecimiento de una Unidad de Rehabilitación de Viviendas y Sostenibilidad Urbana (URVISU)</b>
<b>Descripción</b>	<p>La Zona correspondiente a los barrios de San José; San Antonio y La Zarzuela, presenta un gran número de viviendas desocupadas y de aspecto degradado.</p> <p>Por otro lado la calidad de los espacios públicos y de los paisajes urbanos desempeña un papel fundamental en las condiciones de vida de la población urbana, además de actuar como factor de atracción de una mano de obra cualificada y creativa para el turismo y los servicios, tal y como queda recogido en la Carta Europea de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles.</p> <p>Es por esto necesario crear la Unidad de Rehabilitación de Viviendas y Sostenibilidad Urbana que se implantará con el compromiso de fomentar la generación de empleo en el ámbito de la rehabilitación y construcción, reconstruir y restaurar las viviendas infraestructuralmente más degradadas y re-habitar las vacías y fomentar la adopción de políticas urbanísticas sostenibles, contribuyendo todo ello la revitalización demográfica y social de la zona URBAN.</p> <p>La <b>URVISU</b> será responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar a los distintos tipos de propietarios en la tipología y tramitación de ayudas a las que puedan recurrir para la financiar por los distintos Organismo públicos competentes la rehabilitación o reconstrucción de su vivienda.</li> <li>- Fomentar la formación en el sector y la creación de empleo autónomo o de MIPES en el sector de la rehabilitación a través de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Empresas de carácter social, más vinculadas a la actuación de escuelas taller dirigidas a colectivos en riesgo de inclusión social, de menor envergadura y que cubrieran una demanda de trabajos de baja especialización.</li> <li>o Empresas promovidas por técnicos especializados. En este caso se buscará apoyarlos en la formación específica y cubrir la demanda de trabajos de calidad.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se reservarian ayudas a fondo perdido para ejecutar acciones complementarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica prestada por la URVISU, mediante la elaboración de un informe de viabilidad del proyecto a desarrollar, complementado con informes sobre estudios de análisis, diagnóstico e impacto, estudios precisos para la obtención de financiación.</li> <li>- Constituir una Mesa Común de Trabajo de Medioambiente y Paisaje Urbano, que confeccionará unas directrices en para la gestión del paisaje urbano (antenas, cartelerías, ...) y la rehabilitación de</li> </ul>

- edificios públicos.
- Formación específica para nuevos emprendedores

Como requisito previo y condición necesaria para crear esta unidad, se tendrá que proponer una serie de zonas de rehabilitación preferente "ZHP" según los grados de deterioro y marginalidad. El Ayuntamiento tras evaluar los indicadores y haber cotejado los distintos estudios socioeconómicos que han interactuado en la zona, se plantea como primer grupo de viviendas:

- Fachadas trasera del Arroyo Periquito Melchor ubicadas en el Barrio Miranda (acción que ayudará en el desempeño de la actuación 11.1).
- Fachadas Oeste del barrio de Arrayanes linde con el NPR-3 del Plan urbanístico vigente.
- Viviendas ubicadas en el barrio de Fuente del Pisar.

Con lo mismo y después de haberlo comentado anteriormente, se instará al realojo y repoblación de dichas zonas.

A través de esta variable se facilita el número de actuaciones sobre viviendas ya existentes con el concurso de ayudas de la Administración, Estatal y/o Autonómica. Dependiendo de quien facilite la ayuda se tiene:

- Rehabilitación de normativa estatal. Programa que protege la ejecución de obras de rehabilitación de viviendas de particulares, mediante un sistema de ayudas basado en la financiación de préstamos a bajo interés y/o subvenciones personales a fondo perdido.

Rehabilitación de normativa autonómica. Programa definido y gestionado por la Junta de Andalucía consistente en ayudas y subvenciones a la mejora de viviendas por sus propietarios. Dentro de ésta se tiene:

1- Rehabilitación preferente. Programa de ayudas personales para mejora de viviendas.

Objetivos:

- \* Fomentar el autoempleo
- \* Favorecer la inserción laboral de colectivos en riesgos de inclusión social
- \* Adecuar la demanda de servicios de rehabilitación a la oferta
- \* Favorecer la rehabilitación de viviendas.

Regenerar zonas en riesgo de despoblación.

**Beneficiarios**

Ciudadanos y desempleados en situación de riesgo.

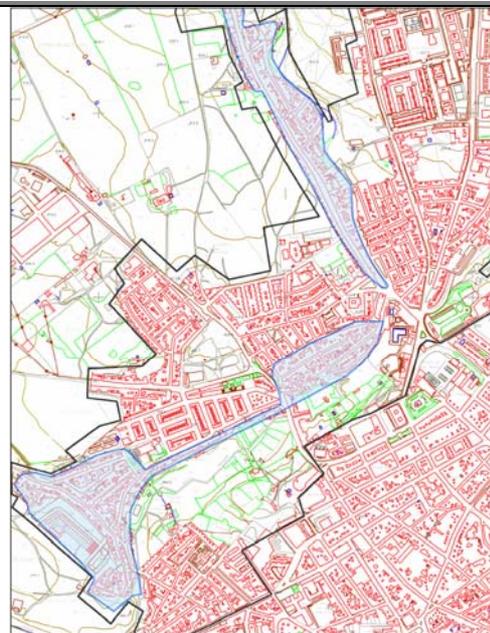
**Organismo  
Competente**

Servicio de Empleo, Departamento de Urbanismo..

**Dotación  
Presupuestaria**

1.000.000 €

Representación  
gráfica



0 55 110 220 330 440  
Meters

ZONA DE REHABILITACIÓN URBANA



Eje: 5

Desarrollo del tejido económico, apoyando la actividad empresarial

Identificador:

5.3

Actuación:

Impulso de la nueva actividad empresarial de servicios avanzados

Descripción

Fomentar la implantación en la zona URBAN de empresas de servicios, promovidas por los jóvenes emprendedores con formación especializada Universitaria (valorándose la realización de sus estudios en la Universidad de Linares), y que, estén relacionadas con las nuevas actividades que vayan a surgir en la zona (estudios de ingeniería técnica y tecnológica), aprovechando estos recursos humanos universitarios. Se reservarán ayudas a fondo perdido para todo aquel recién titulado con iniciativa de explotar sus conocimientos en la zona. Además se destinarían otro tipo de ayudas dirigidas, de manera especial, al autoempleo.

El proyecto llevaría otras acciones destinadas a la ayuda para la implantación de servicios de calidad avanzados, entre las que se podrían destacar:

- Asistencia técnica: Asistencia prestada por el Ayuntamiento, mediante la elaboración de un informe de viabilidad del proyecto a desarrollar, complementado con informes sobre estudios de organización, comercialización y diagnóstico, estudios precisos para la obtención de financiación, auditorías e informes económicos y asesoramiento de las diversas áreas de gestión empresarial entre otros.
- Formación específica para nuevos emprendedores
- Líneas de ayuda para facilitar el autoempleo.

Por otra parte, también se contemplarían otras ayudas más específicas dirigidas a fomentar el autoempleo en oficios de carácter artesanal pero con un proyecto innovador (comercios de productos ecológicos, bazares temáticos, mercados de barrios con productos artesanales y con

denominación de origen,....) con objeto de promover una nueva idea de turismo. Las ayudas se realizarían vía incentivos fiscales y subvencionando parte del alquiler del local.

Con esta propuesta se conseguirá retener a los recursos productivos de alto nivel en Linares para conseguir en un futuro ser un referente tecnológico y de servicios de calidad a nivel regional.

Se aprovecharán las sinergias entre esta actuación y la 1.1 de tipo infraestructural, implicando de esta manera el conseguir recursos humanos cualificados y un espacio adecuado para la localización de servicios avanzados.

- Implantación de nuevas actividades económicas
- Creación de empleo e incremento de la actividad empresarial de la zona
- Revitalización económica de calidad de Linares
- 

**Beneficiarios**

Nuevos emprendedores Universitarios en general, y específicamente del sector servicios avanzados.

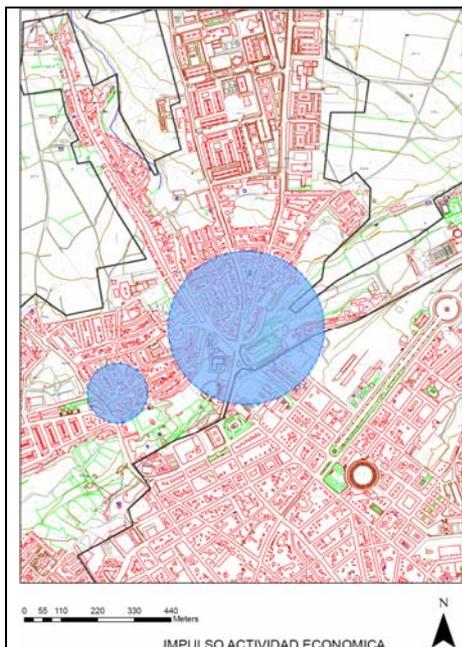
**Organismo Competente**

Servicio de Empleo, Departamento de Urbanismo

**Dotación**

500.000 €

**Presupuestaria Representación gráfica**



**Eje: 5**

**Desarrollo del tejido económico, apoyando la actividad empresarial**

**Identificador:**

5.4

**Actuación:**

Plan de Revitalización comercial de la Zona Urban.

**Descripción**



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

SECRETARÍA DEL ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
 SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

La zona Norte de Linares se caracteriza por la escasez e insuficiente presencia de infraestructuras comerciales básicas que abastezcan el ámbito en cuestión de las necesidades primarias de los ciudadanos. Debido a la escasa motivación unida la condición de población envejecida de determinadas zonas y esto sumado a la gran competencia del Centro Comercial, están desapareciendo los pocos comercios de barrio y supermercados que suministran a esta población.

Se propone:

- Creación de Mesas de dialogo o grupos de trabajo intersectoriales con el objeto de crear un plataforma de consenso y colaboración común para regeneración del sector comercial.
- Jornadas de sensibilización.
- Diseño de propuesta estratégicas que sirvan para llevar a cabo la ejecución de acciones concretas de formación de una ruta de comercio alternativo y cercano.

Objetivos:

- Abastecer a la población de la zona de actuación de los servicios básicos de consumo.
- Mejorar la oferta comercial para la atracción de población del otro lado del Arroyo

**Beneficiarios**

Comerciantes y habitantes y visitantes de Linares.

**Organismo Competente**

Oficina de Fomento, Servicio de empleo, Patronato de Bienestar Social

**Dotación Presupuestaria**

300.000 €

**Representación gráfica**



**Eje: 6**

Turismo

**Identificador:**

6.1

**Actuación:**

Plan de promoción y utilización del Paseo del Arroyo Periquito Melchor.

<b>Descripción</b>	<p>Esta actuación complementa a la actuación <b>11.1</b> para el <b>diseño del modelo y estrategias de gestión para el desarrollo del canal de esparcimiento de los ciudadanos</b>.</p> <p>Para el plan se creará un equipo dinámico de difusión del Arroyo, al que dará continuidad el Ayuntamiento tras el vencimiento del plazo del Marco Comunitario, que se encargará de organizar y difundir los programas, mantener los servicios para su buen uso, impulsar nuevas iniciativas en el entorno y gestionar en definitiva la utilización y aceptación de la actuación entre los ciudadanos de las “dos orillas”.</p> <p>Entre las primeras iniciativas que se desarrollarán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa del arte donde se establecerá y gestionará un plan de exposiciones al aire libre en zonas acondicionadas para ello, que sirva para la promoción de nuevos artistas y esparcimiento de los ciudadanos de Linares.</li><li>- Programa de animación de calle. Se trata de una política activa, donde se plantea la animación familiar (músicos, mimos, estatuas, pintores...).</li><li>- Creación y normalización de un mercado de artesanías y gastronomías del mundo aprovechando la riqueza cultural de las etnias musulmanas ubicadas en el barrio de San José, las tradiciones y el arte de la comunidad gitana y las costumbres artesanales y gastronómicas de la ciudad de Linares .</li><li>- Programa de señalización a través de los puntos de información, donde se ofrezca información turística y programación de actividades, coordinada con la señalización comercial, en los casos que sea posible.</li><li>- Mejora del paisaje urbano, a través de actuaciones de cartelería, fachadas, escaparates de establecimientos comerciales.</li><li>- Creación y promoción de un portal Web para hoteleros y comerciantes del casco histórico.</li></ul> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Generar empleo en el sector cultural y de entretenimiento.</li><li>- Crear un lugar de encuentro de familias de ambos lados del arroyo.</li><li>- Revitalización y regeneración del cauce del arroyo Periquito Melchor como centro de esparcimiento cultural y familiar.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	Comerciantes y habitantes y visitantes de Linares.
<b>Organismo Competente</b>	Servicio de Cultura y Servicio de Turismo.
<b>Dotación Presupuestaria</b>	1.000.000 €

Representación  
gráfica



Eje: 7

Accesibilidad y Movilidad

Identificador:

7.1

Actuación:

Diseño y desarrollo de un viaducto de comunicación entre Zona Urban y Centro ciudad

Descripción

El viaducto es la solución técnica que permite resolver la incomunicación entre los barrios de Belén, la Zarzuela y Arrayanes con el centro de la ciudad. La opción aplicada consiste en una estructura continua de materiales ecológicos y que tiene una longitud total de 257 metros, con dos plataformas laterales peatonales.

Solo existen dos accesos a la zona, uno más importante que cruza al Este donde el tráfico es bastante intenso y el otro situado en el extremo Oeste. Este ha sido el detonante para que el Ayuntamiento de Linares piense en la necesaria conexión de las dos orillas del arroyo Periquito Melchor a través de una obra de infraestructura que más que un sentido arquitectónico tendrá un sentido social, de bienestar, de relaciones y de cohesión.

La demanda social es la responsable de esta propuesta que servirá como decimos, de vía de comunicación de la zona de actuación con el centro urbano y viceversa, cambiando radicalmente los flujos de relaciones de población.

Esta actuación se sustentará por el proyecto que se licitará a concurso y que tendrá que cumplir con los requisitos comunitarios de sostenibilidad, integración con el medioambiente, interés común y cohesión social. Además, al estar enmarcado en el plan de esparcimiento del Arroyo se ha de tener en cuenta y exigir el diseño funcional y adecuado con el medio en el que se instalará, acompañando su delineación con políticas paisajísticas y de medioambiente.

Con el viaducto se conseguirá:

- La configuración de una red peatonal general y una red vial de conexión entre barrios.

- La integración en dicha red de otros itinerarios de diverso carácter lúdico como los de las fachada fluvial y ambiental.
- La supresión de la barrera natural/ambiental que supone el cauce del arroyo Periquito Melchor.
- Interacción entre ciudadanos y mejora de las relaciones comerciales en los dos sentidos.
- Aumento de población en la zona de actuación.

**Beneficiarios**

Habitantes de la ciudad y visitantes.

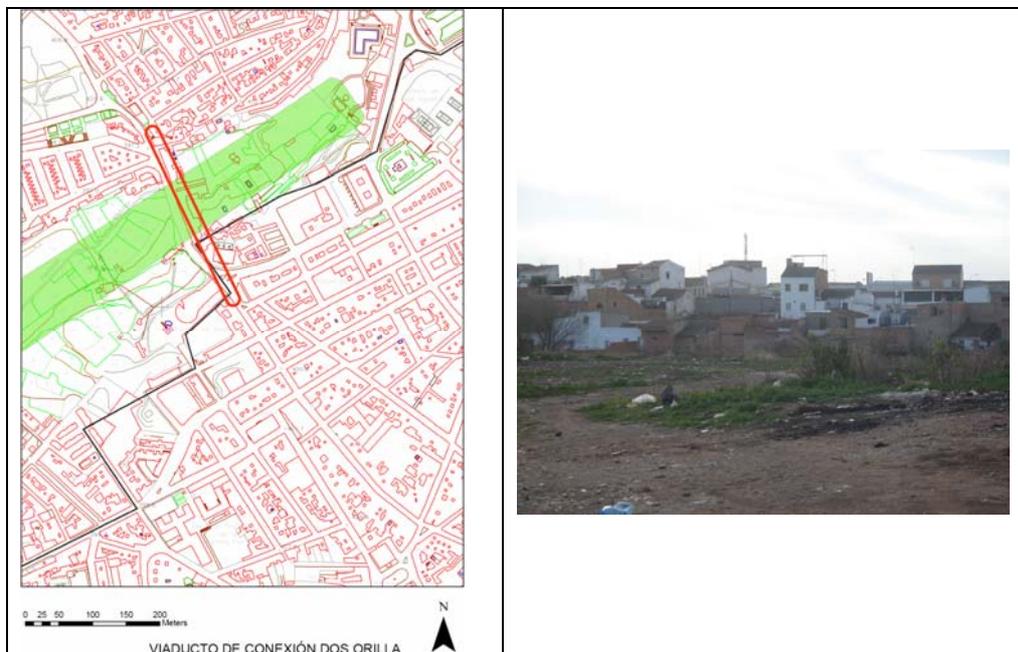
**Organismo Competente**

Departamento de Urbanismo y UGESI.

**Dotación Presupuestaria**

2.400.000 €

**Representación gráfica**



**Eje: 7**

**Accesibilidad y Movilidad**

**Identificador:**

7.2

**Actuación:**

**Estudio de movilidad orientados al futuro plan urbanístico**

**Descripción**

Con objeto de fomentar el desplazamiento de población en los dos sentidos y revitalizar socio económicamente la zona de manera que haya inversiones por parte de promotores públicos y privados, se plantea realizar un nuevo Plan de Accesibilidad y de Movilidad adaptado a las nuevas necesidades de la ciudad de Linares, y especialmente de la Zona de Actuación, tras perfilar el nuevo modelo de ciudad.

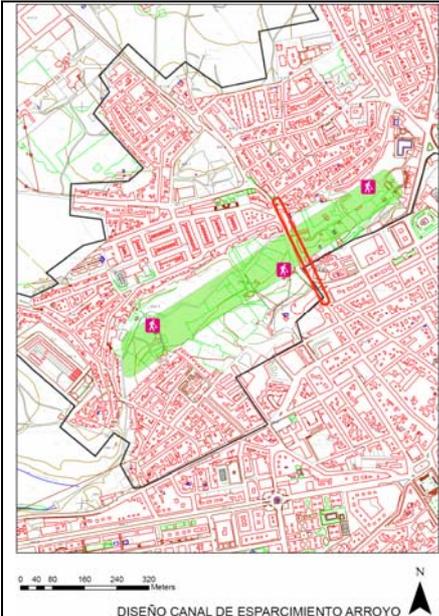
Se trata de redactar un documento más detallado y que sirva de referente para el desarrollo del nuevo Plan Urbanístico de Linares, para comenzar a implantar el plan y que incluya el

	<p>desarrollo pormenorizado de cada una de las medidas asociadas a los objetivos iniciales del plan. Cada una de las actuaciones propuestas incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento del transporte público colectivo en la Zona Urban, adaptados a las necesidades de las personas que acceden al centro de actividad.</li> <li>• Mejora de las infraestructuras ciclistas y peatonales de la Zona Urban.</li> <li>• Estímulo del uso de la bicicleta ofreciendo servicios suplementarios a los ciclistas.</li> <li>• Promoción del coche compartido.</li> <li>• Gestión de los desplazamientos profesionales (por motivo del trabajo) proporcionando alternativas al automóvil.</li> <li>• Gestión del espacio destinado al aparcamiento.</li> <li>• Utilización energéticamente racional del automóvil.</li> </ul> <p>Una vez elaborado el plan se someterá a la opinión de los agentes implicados, así como darse a conocer entre el conjunto de los afectados, dirección y trabajadores, para permitir su participación y la incorporación de mejoras o modificaciones.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes de la ciudad y visitantes.
<b>Organismo Competente</b>	Departamento de Urbanismo y UGESI.
<b>Dotación Presupuestaria</b>	200.000 €

<b>Eje: 10</b>	<b>Cultura y Patrimonio</b>
<b>Identificador:</b>	10.1
<b>Actuación:</b>	Museo de la mina
<b>Descripción</b>	<p>Se pretende aprovechar las instalaciones de un <i>bunker de la guerra civil</i> situado cerca del cauce del Arroyo Periquito Melchor concretamente en la carretera de Baños al Norte del barrio de Belén, para hacer un Centro de Documentación y Museo de interpretación de la cultura tradicional minera.</p> <p>Este proyecto se centrará en transmitir la historia vinculada no solo a Linares, sino a los barrios que han acogido a lo largo de los años a los trabajadores de la mina a la población y visitantes que atraiga el proyecto.</p> <p>El museo de la mina recogerá una serie de acciones de promoción y divulgación además de adecuación del bunker en un equipamiento cultural atractivo y seguro. Con esta actuación se realizarán trabajos de reaprovechamiento de instalaciones con protección histórica y cultural para ofrecer servicios culturales a los ciudadanos de gran interés.</p> <p>El objetivo fundamental de esta actuación es la puesta en valor del patrimonio arqueológico de la zona de actuación URBAN.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes de la ciudad y visitantes.
<b>Organismo Competente</b>	Servicio de Patrimonio.
<b>Dotación Presupuestaria</b>	500.000 €

<b>Eje: 11</b>	<b>Infraestructuras de servicios</b>
----------------	--------------------------------------

<b>Identificador:</b>	<b>11.1</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Diseño del proyecto y estrategias de gestión para el desarrollo del canal de esparcimiento de los ciudadanos</b>
<b>Descripción</b>	<p>Esta actuación formará parte de la propuesta tractora de la estrategia que el Ayuntamiento de Linares presenta para la Iniciativa Urban.</p> <p>Se desarrollará un Programa de diseño y gestión del proyecto de implementación de un Canal de Esparcimiento multicultural polivalente en torno al tramo del cauce del Arroyo Periquito Melchor.</p> <p>En primer lugar se realizará un concurso de ideas con objeto de optar a la que más se integre por un lado a los requisitos marcados por el Ayuntamiento en relación a las necesidades detectadas en el Municipio, y por otro lado con el principio de sostenibilidad y medioambiente urbano de la Carta Europea de Leipzig .</p> <p>El canal de esparcimiento se integra completamente con las políticas de establecer un Sistema General Verde a lo largo del trazado del arroyo a su paso por Linares por parte del Plan de Ordenación Urbana vigente.</p> <p>El proyecto consistirá en la regeneración de ese espacio que está funcionando actualmente como barrera física, visual y de comunicación entre la zona Norte y el resto del núcleo de Linares. Al ser un eje vertebrador visto desde un punto de vista negativo, lo que se pretende es dar un cambio en positivo mostrándolo y adecentándolo como un eje vertebrador de comunicaciones y relaciones sociales y comerciales.</p> <p>Este proyecto irá acompañado de un <b>Plan de promoción y utilización del Paseo del Arroyo Periquito Melchor</b> según la actuación <b>6.1.</b> que de continuidad y promocióne funcionalmente la iniciativa estrella del programa Urban.</p> <p>Se ofrecerá en primera instancia a los ciudadanos de la Zona Urban una mejora de la calidad de vida en torno a una gran vía de comunicación que se abrirá ante ellos, posibilidad de ampliar su oferta cultural y de entretenimiento, y un centro neurálgico de relaciones que competirá con el Centro Comercial. En segundo lugar para el resto de los ciudadanos no tendrá menor trascendencia ya que les ofrecerá la posibilidad de compartir un gran área de esparcimiento y comercio alternativo y será un motor de recuperación y redescubrimiento por parte de la gente joven particularmente para desplazarse a vivir alrededor de dicha zona.</p> <p>El canal de esparcimiento se delimitará al Este por la Avenida de María Auxiliadora y al Oeste comunicará con el nuevo parque periurbano Cantarranas con un proyecto de Reforma interior de comunicación, con objeto de aprovechar las iniciativas que ya ha ejecutado el Ayuntamiento en base a revitalizar y regenerar espacios con necesidades preferentes.</p> <p>Además el canal de esparcimiento deberá estar dotado de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Zonas verdes y jardines.</li><li>• Mobiliario ecológico urbano.</li><li>• Áreas de descanso y relax.</li><li>• Áreas de reserva urbana.</li><li>• Áreas de museos al aire libre</li><li>• Pasarelas peatonales</li><li>• Viaducto Actuación <b>7.2</b></li><li>• Zonas biosaludables</li><li>• Parques infantiles.</li><li>• Carril bici</li><li>• Área comercial de venta ambulante.</li></ul> <p>Esta actuación reserva presupuesto para intervenir en la gestión del suelo ubicado en el cauce del arroyo Periquito Melchor, y en las acciones de adecentamiento y preparación de la superficie del cauce a ordenar..</p>

<b>Beneficiarios</b>	Habitantes de la ciudad y visitantes.
<b>Organismo Competente</b>	Departamento de Urbanismo, Patronato de Bienestar, Oficina de Fomento, Servicio de Turismo, Servicio de Deportes y UGESI..
<b>Dotación Presupuestaria</b>	2.500.000 €
<b>Representación gráfica</b>	 

<b>Eje: 11</b>	<b>Infraestructuras de servicios</b>
<b>Identificador:</b>	11.2
<b>Actuación:</b>	Área de Equipamientos de Seguridad Ciudadana.
<b>Descripción</b>	<p>Diseño y preparación de una estrategia funcional del área de equipamientos para la seguridad ciudadana de Linares con servicios de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Bomberos</li><li>2. Policía</li><li>3. Juzgados</li><li>4. Protección civil</li><li>5. ...</li></ol> <p>Esta nueva dotación de servicios al ciudadano está dirigida a atender, reducir y prevenir los factores que están afectando la seguridad y la convivencia de los ciudadanos, así como fortalecer la capacidad institucional para la gestión de esas materias en Linares.</p> <p>Esta actuación se componen de siete Proyectos específicos asociados, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de la gestión institucional local de la seguridad y la convivencia ciudadana.</li><li>2. Plan maestro de equipamientos para el fortalecimiento de la Policía en términos de recursos humanos, movilidad, instalaciones y comunicaciones.</li><li>3. Atención de Jóvenes involucrados en asuntos de violencia: Guías cívicos para la vida y la convivencia.</li></ol>

4. Olimpiadas deportivas para la convivencia.
5. Transformación de espacios para la seguridad y la convivencia.
6. Áreas seguras. Linares Seguro, especialmente en zonas con mayor tasa de delincuencia (Zona de Actuación)
7. Justicia cercana al ciudadano.
8. Fortalecimiento de la familia.

La bolsa de suelo para los equipamientos está ubicada al Suereste del barrio de San Antonio en pleno centro de la Zona de Actuación..

**Beneficiarios**

Habitantes de la Zona de Actuación, la ciudad y visitantes.

**Organismo Competente**

Servicio de Empleo, Departamento de Urbanismo, Oficina de Fomento, UGESI

**Dotación**

600.000 €

**Presupuestaria**

**Representación gráfica**



**Eje: 11**

**Infraestructuras de servicios**

**Identificador:**

11.3

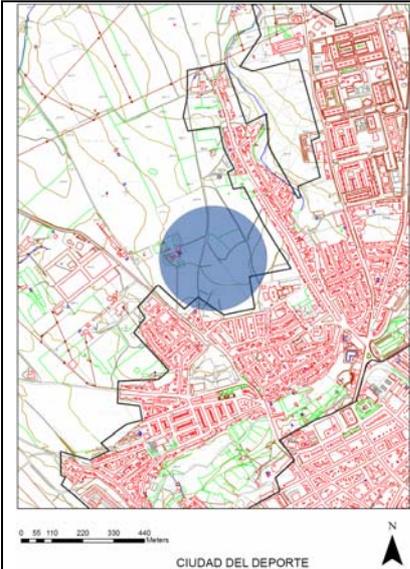
**Actuación:**

Diseño de la Ciudad del Deporte

**Descripción**

Diseño, estudio de localización concreta y gestiones de puesta en marcha de un centro de deportes polivalente de características superiores a un centro polideportivo. La idea principal es la construcción de una ciudad temática del deporte con objeto de ser un foco de atracción y disfrute de los ciudadanos. Pretende además que sea un punto de encuentro de los Linareses con acceso personalizado (nivel de privilegios) según el régimen social y cultural (estudiantes, desempleados, vecinos ZU).

Se pretende implantar una ciudad deportiva de alto nivel con: Instalaciones con pistas deportivas, piscinas, gimnasio, equipamiento de esparcimiento y circuito de moto-cross).

	Esta iniciativa vendrá precedida por un concurso de ideas.
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes de la ciudad..
<b>Organismo Competente</b>	Servicio de Deportes, Departamento de Urbanismo, UGESI
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>500.000 €</b>
<b>Representación gráfica</b>	 

<b>Eje: 11</b>	<b>Infraestructuras de servicios</b>
<b>Identificador:</b>	<b>11.4</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Instalación y ubicación de centros de períodos de educación y ludotecas</b>
<b>Descripción</b>	<p>Los proyectos que se van a realizar para esta actuación se enmarcan dentro del principio de conciliación de vida laboral y familiar y bajo las premisas de la igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de las primeras guarderías en la Zona Urban dependientes de la Delegación Provincial de Jaén.</li> <li>• Establecimiento de ludotecas.</li> </ul> <p>Implementación de talleres ocupacionales de oficios como actividad fuera del horario lectivo</p> <p>Los objetivos son fomentar el desarrollo de hábitos y habilidades sociales, potenciar la interrelación entre niños y niñas de diferente nivel sociocultural, desarrollar pautas de convivencia, colaboración y solidaridad, fomentar la participación en las tareas de la comunidad, atender a los menores con necesidades especiales integrándolos en las actividades de ocio y tiempo libre y vigilancia de los derechos constitucionales de estas personas.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres trabajadoras,..
<b>Organismo Competente</b>	Servicio de Empleo, Servicio de Educación, Patronato de Bienestar Social
<b>Dotación</b>	<b>250.000 €</b>

**Presupuestaria**

**Eje: 12**

**Formación profesional**

**Identificador:**

**12.1**

**Actuación:**

**Implantación de un programa de formación integral y alternativa**

**Descripción**

Debido al alto índice de fracaso escolar y escasas expectativas de las familias existe poca confianza en la enseñanza y la formación académica, lo que se traduce en un alto índice de absentismo escolar, abandono prematuro de los estudios y renuncia a continuar en los niveles superiores de enseñanza.

Es por eso que se desarrollará un Plan de acción formativa específico en la Zona Urbana donde se analizarán las deficiencias y necesidades tanto a nivel infraestructural como docente. Esta actuación recogerá las siguientes líneas:

- Escuela de madres y padres para:  
Orientación de los aspectos educativos de sus hijos.  
Cursos de iniciación en NTIC.  
Cursos para formar a mediadores.
- La puesta en marcha de los Programas de Cualificación Profesional en consonancia con el programa educativo que ya está elaborando la Delegación Provincial de Jaén para institutos de Educación secundaria (el alumno que no sea capaz de terminar la ESO pueda reconducirse al sistema educativo)

**Beneficiarios**

Jóvenes, Madres y padres,...

**Organismo Competente**

Servicio de Empleo, Servicio de Educación

**Dotación**

**100.000 €**

**Presupuestaria**

**Eje: 13**

**Información y Publicidad**

**Identificador:**

**13.1**

**Actuación:**

**Plan de publicidad y divulgación del proyecto**

**Descripción**

El Plan de Publicidad y divulgación del proyecto se plantea como una labor de presentación, de todos los proyectos a los colectivos implicados y afectados por el territorio URBAN. En el diseño y ejecución de dicho Plan de Publicidad y divulgación se garantizará el cumplimiento al Reglamento 1828/2006.

Para ello se prevén acciones del siguiente tipo:

- Revista-boletín URBAN-LINARES sobre la evolución del proyecto.
- Difusión de las actuaciones a través de los Puntos de Información Públicos
- Aprovechar jornadas y las exposiciones al aire libre que se proponen en otros proyectos para difundir las actuaciones de URBAN.
- Elaboración de un portal del ciudadano sobre el proyecto URBAN insertada en la página del Ayuntamiento de Linares que permita la participación e información por parte de los Linarenses.
- Promover intercambios de experiencias en jornadas o mesas de trabajos de otras ciudades Andaluzas, españolas y/o europeas.

	<ul style="list-style-type: none"><li>Realización de vídeos divulgativos de acciones URBAN.</li><li>Promoción en prensa local, radio y Televisión de las actuaciones a realizar y de su evolución e impacto en la ciudad.</li><li>Establecer mecanismos de colaboración con los agentes sociales y económicos implicados en el proyecto (Espacios comunes de trabajo, jornadas asociaciones URBAN)</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes de la ciudad..
<b>Organismo Competente</b>	Servicio de Empleo, Turismo.
<b>Dotación Presupuestaria</b>	200.000 €

<b>Eje: 14</b>	<b>Gestión y asistencia técnica</b>
<b>Identificador:</b>	14.1
<b>Actuación:</b>	<b>Asistencia técnica seguimiento Programa</b>
<b>Descripción</b>	<p>El Ayuntamiento de Linares contará con la participación de una asistencia técnica externa que colabore estrechamente con el equipo técnico del Ayuntamiento para realizar la gestión, coordinación y seguimiento del programa en todas sus fases hasta el término del marco comunitario 2007-2013.</p> <p>Este equipo mixto de coordinación verificará que los gastos efectuados cumplen con las premisas comunitarias y estatales.</p> <p>Las herramientas utilizadas para ello serán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>realización de análisis de la documentación existente</li><li>utilización de listas de comprobación (check-list) que permitan la verificación de las cuestiones relevantes en criterios de elegibilidad, en materia de contratación, contabilización, certificación de gastos, medio ambiente, información y publicidad.</li></ul> <p>Además se realizarán informes provisionales y definitivos con el objeto de facilitar esta información al Equipo técnico del Ayuntamiento encargado del control y verificación de las Operaciones cofinanciadas.</p> <p>Otras actividades que se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informar de las actividades, programas y actuaciones que se vayan realizando en el marco del proyecto URBAN.</li><li>Proponer y hacer el seguimiento de indicadores de las actuaciones que se vayan realizando.</li><li>Redactar informes a presentar a los Comités de Seguimiento.</li><li>Labores de publicidad, difusión y divulgación del proyecto, siempre de acuerdo con las líneas directrices impuestas en el Plan de Publicidad y Promoción (notas de prensa, dossiers de prensa, organización de eventos, etc)</li><li>Búsqueda de entidades/instituciones susceptibles de intervenir de forma puntual en aspectos concretos de la iniciativa URBAN.</li><li>Certificar los pagos y proponer los gastos, previa fiscalización de la intervención de fondos.</li><li>Organización de las redes de intercambio de experiencia que se pongan en marcha.</li><li>Coordinación de los órganos ejecutores implicados en las distintas actuaciones y de los agentes sociales implicados</li><li>Apoyo técnico en la definición concreta de las acciones a realizar y selección de propuestas</li></ul>

<b>Beneficiarios</b>	Habitantes de Linares
<b>Organismo Competente</b>	Equipo de gestión multidisciplinar del URBAN del Ayuntamiento de Linares.
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>433.967,21€</b>

<b>Eje: 14</b>	<b>Gestión y asistencia técnica</b>
<b>Identificador:</b>	<b>14.2</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Creación de redes de intercambio de experiencia a nivel nacional y comunitario</b>
<b>Descripción</b>	<p>Esta actuación es obligatoria a realizar en la convocatoria URBAN, y es por eso que el Ayuntamiento de Linares, realizará grandes esfuerzos a la par que reservará un importante partida presupuestaria en el intercambio de información y de experiencias con otras ciudades españolas y europeas.</p> <p>Durante el transcurso del proyecto se identificarán aquellas ciudades que más puedan aportar y recibir de la experiencia del URBAN de Linares, interviniendo en ferias, congresos, seminarios, encuentros temáticos sobre proyectos innovadores y actuaciones concretas de especial interés para Linares.</p> <p>Asimismo, las ciudades URBAN en España podrán establecer vías de comunicación al objeto de intercambiar actuaciones similares como la inserción de un espacio multicultural de intercambio asociado a un espacio libre como base de integración socioeconómica entre la zona de actuación y el resto del municipio.</p> <p>En este sentido, Linares compartirá no solo su experiencia, sino también la filosofía de trabajo que haya tenido que implementar para llevar a la práctica su propósito, estando abierta a nuevas propuestas innovadoras de adaptación e integración en su actuación estrella para conseguir mejores resultados.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes de Linares y otras ciudades URBAN.
<b>Organismo Competente</b>	Oficina de Fomento
<b>Dotación Presupuestaria</b>	<b>100.000 €</b>

<b>Eje: 14</b>	<b>Gestión y asistencia técnica</b>
<b>Identificador:</b>	<b>14.3</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Realización de evaluaciones y auditorías del proyecto</b>
<b>Descripción</b>	<p>Se prevé, a lo largo de la realización del proyecto, la realización de evaluaciones del programa, tanto intermedia como final. Para ello, se contará con la contratación de una consultora externa que evalúe en cada proceso las certificaciones y declaraciones de cada proyecto, compruebe las buenas prácticas del Ayuntamiento y analice el impacto de cada actuación.</p> <p>Las actuaciones previstas de análisis son las siguientes:</p>

- Evaluación de los indicadores previstos en el programa.
- Evaluación del Plan de Comunicación y Divulgación de URBAN..
- Evaluación intermedia
- Evaluación ex\_post
- Auditorías internas.

Con esto se quiere conseguir:

- Control de la eficacia y eficiencia de los fondos asignados al Programa
- Recondición actuaciones en función de cómo vaya desarrollándose el Programa
- Extraer conclusiones para actuaciones futuras y continuación de proyectos.

**Organismo  
Competente**

Oficina de Fomento

**Dotación  
Presupuestaria**

40.000 €

## 4.8 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

### 4.8.1. ÓRGANOS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y CONTROL

De acuerdo con el Título VI del Reglamento 1083/2006 en relación con los sistemas de gestión y control el Ayuntamiento de Linares propone la siguiente estructura de gestión:

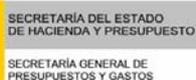
- Autoridad de Gestión
- Autoridad de Certificación
- Autoridad de Auditoría

En cuanto al **Órgano de gestión**, será responsable propiamente de la gestión técnica y financiera del Programa Integrado. Está formado por un equipo de personas de las distintas áreas y servicios del Ayuntamiento vinculados a la temática de los proyectos propuestos. Sus funciones principales serán las siguientes:

- \* Cuantificar periódicamente los gastos de cada proyecto, almacenando toda la información de cada partida de gastos que permita obtener el importe total del gasto.
- \* Mantener un registro contable de los gastos efectuados para cada proyecto.
- \* Preparar y enviar a la Dirección de Fondos Comunitarios los Informes de seguimiento anuales y de cierre.
- \* Garantizar que se cumpla adecuadamente la normativa de información y publicidad.
- \* Asegurar que la subvención se utilice en el destino concreto para el que ha sido concedida.
- \* Facilitar cuanta información complementaria les sea solicitada en relación con el desarrollo y ejecución de las actuaciones subvencionadas por parte de los órganos de control

El órgano de gestión, contará con el apoyo de una asistencia técnica externa para la realización de las labores de gestión y seguimiento.

Respecto de la **Intervención municipal**, será la responsable de controlar y fiscalizar la ejecución de los proyectos incluidos en el Programa Integrado.



#### 4.8.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Órgano de gestión del Ayuntamiento de Linares es el responsable de efectuar el seguimiento y evaluación del Programa Integrado.

En cuanto al **seguimiento**, el Órgano de gestión tendrá las siguientes funciones:

- Solicitar periódicamente a las empresas adjudicatarias de la ejecución de los proyectos información de seguimiento de los mismos. En concreto, se les solicitará la siguiente información:
  - Financiera. Se trata de información sobre el gasto pagado, así como el comprometido a una fecha dada.
  - Descriptiva. Se recogerá información sobre los siguientes conceptos:
    - Avance material de las obras.
    - Cuantificación de los indicadores de realización, resultado e impacto.
    - Problemas surgidos en cuanto a la ejecución de los proyectos.
    - Cualquier cambio que afecte a la fecha de finalización prevista para las obras.
  - Elaborar los Informes de seguimiento anuales y el Informe de cierre.
- Efectuar labores de control de la gestión técnica y financiera, entre las que se sitúan las siguientes cuestiones:
  - Cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de información y publicidad (vallas publicitarias, etc.).
  - Realizar periódicamente visitas de control in-situ a los proyectos del Programa Integrado para verificar la validez de la información remitida por las empresas ejecutoras de los proyectos.

Respecto de la **evaluación**, conviene mencionar que el Programa Integrado de Revitalización Urbana será objeto de una evaluación en tres momentos diferenciados: durante su implementación (evaluación intermedia) y tras su finalización (evaluación final).

El Ayuntamiento de Linares se dotará de los medios convenientes y recogerá los datos necesarios para que las evaluaciones puedan llevarse a cabo de manera eficaz. La evaluación deberá utilizar los distintos elementos que pueda proporcionar el sistema de seguimiento y completarlos, en su caso, con la recopilación de información destinada a aumentar su pertinencia.

El Ayuntamiento de Linares se ocupará de contratar a los expertos independientes, proporcionarles información del Programa Integrado y realizar el seguimiento de los trabajos aportados por el equipo evaluador.

#### 4.8.3 CONTROL

Los órganos responsables del control y fiscalización (**Autoridad de Auditoría**) del gasto ejecutado correspondiente al Programa Integrado de Revitalización Urbana del municipio de Linares son los siguientes:

- A nivel interno, el control lo realiza la Intervención del Ayuntamiento de Linares
- A nivel externo, el control lo lleva a cabo el organismo competente de la Junta de Andalucía

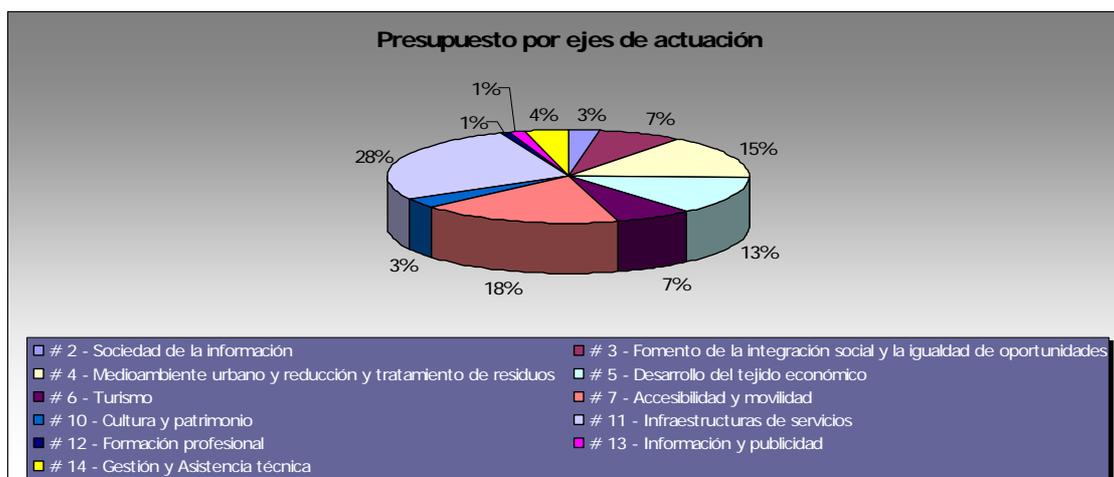
#### 4.8 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En concreto, el Ayuntamiento de Linares prevé realizar las siguientes actividades de información y publicidad:

- **Vallas publicitarias.** Se instalarán vallas informativas en zonas bien visibles donde se estén desarrollando los proyectos previstos.
  - Denominación de la actuación
  - Presupuesto
  - Importe de la subvención
  - Plazo de ejecución
  - Escudo del Fondo FEDER
  - Mención al Programa Iniciativa Urbana
  - El siguiente texto: "Este proyecto ha sido cofinanciado con fondos FEDER de la U.E"
- **Inauguraciones de proyectos.** En toda la documentación que se genere en relación a la inauguración de un proyecto finalizado figurará la aportación de los fondos FEDER (v.g., material gráfico que se edite).
- **Portal del ciudadano del Ayuntamiento de Linares.** En ella se proporcionará información sobre los proyectos financiados, así como sobre el avance material de los mismos. También se desarrollará un espacio (foro, Chat,...) donde el ciudadano podrá dar su opinión, preguntar, sugerir e informar de manera activa sobre todo lo que implique a los proyectos del programa URBAN en Linares.
- **Revistas y publicaciones de carácter municipal.** Se prevé incluir información sobre los proyectos financiados, así como de su avance.
- **Sesión informativa** a los ciudadanos. Se contempla la organización de una sesión informativa dirigida a la ciudadanía para informarles sobre los proyectos financiados por la Iniciativa Urbana y el alcance de los mismos.
- **Mesa común de Trabajo** con representantes sectoriales y asociaciones directamente afectadas por el Programa URBAN.
- En **cualquier otro medio** que se utilice para dar publicidad o divulgar las actuaciones se mencionará la participación de la Iniciativa Urbana.

## 5. PLAN FINANCIERO

En el siguiente cuadro se presenta el Plan financiero del Programa, indicando el presupuesto para cada anualidad y el porcentaje de asignación de fondos a cada área temática:



AREAS TEMATICAS		Coste	%	INICIO	FIN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
#2	Sociedad de la información	400.000,00 €	2,79			90.000,00 €	150.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.1	Proyecto "e-ciudadanos"	400.000,00 €		2007	2009	90.000,00 €	150.000,00 €	160.000,00 €				
# 3	Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades	1.070.000,00 €	7,46			163.571,43 €	163.571,43 €	163.571,43 €	163.571,43 €	138.571,43 €	138.571,43 €	138.571,43 €
3.1	Creación de un centro de formación en especialidades de difícil cobertura	600.000,00 €		2007	2013	85.714,29 €	85.714,29 €	85.714,29 €	85.714,29 €	85.714,29 €	85.714,29 €	85.714,29 €
3.2	Plan estratégico de igualdad en materia de empleo.	150.000,00 €		2007	2013	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €
3.3	Habilitación de zonas biosaludables en Arrayanes y San José	100.000,00 €		2007	2010	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €			
3.4	Coordinación de Programas de integración de colectivos con dificultades de integración social.	70.000,00 €		2007	2013	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
3.5	Pacto por el empleo.	150.000,00 €		2007	2013	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €	21.428,57 €
#4	Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos	2.205.222,00 €	15,37			166.666,67 €	166.666,67 €	269.277,67 €	452.611,00 €	300.000,00 €	365.000,00 €	485.000,00 €
4.1	Mejora estética y paisajística de los espacios vacíos.	205.222,00 €		2009	2010			102.611,00 €	102.611,00 €			
4.2	Ubicación de punto verde.	500.000,00 €		2007	2009	166.666,67 €	166.666,67 €	166.666,67 €				
4.3	Mejora de las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y luz en el Noroeste de la ciudad	1.500.000,00 €		2010	2013				350.000,00 €	300.000,00 €	365.000,00 €	485.000,00 €
#5	Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas	1.850.000,00 €	12,89			264.285,71 €	264.285,71 €	264.285,71 €	264.285,71 €	264.285,71 €	264.285,71 €	264.285,71 €
5.1	Estrategia de educación sobre consumo	50.000,00 €		2007	2013	7.142,86 €	7.142,86 €	7.142,86 €	7.142,86 €	7.142,86 €	7.142,86 €	7.142,86 €
5.2	Establecimiento de una Unidad de Rehabilitación de Viviendas y Sostenibilidad Urbana (URVISU)	1.000.000,00 €		2007	2013	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €
5.3	Impulso de la nueva actividad empresarial de servicios avanzados.	500.000,00 €		2007	2013	71.428,57 €	71.428,57 €	71.428,57 €	71.428,57 €	71.428,57 €	71.428,57 €	71.428,57 €
5.4	Plan de Revitalización comercial de la Zona Urban.	300.000,00 €		2007	2013	42.857,14 €	42.857,14 €	42.857,14 €	42.857,14 €	42.857,14 €	42.857,14 €	42.857,14 €
#6	Turismo	1.000.000,00 €	6,97			142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €
6.1	Plan de promoción y utilización del Paseo del Arroyo Periquito Melchor	1.000.000,00 €		2009	2013	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €	142.857,14 €
#7	Accesibilidad y movilidad	2.600.000,00 €	18,12			442.857,14 €	442.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €
7.1	Diseño y desarrollo de un viaducto de comunicación entre Zona Urban y Centro ciudad	2.400.000,00 €		2007	2013	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €	342.857,14 €
7.2	Estudio de movilidad orientados al futuro plan urbanístico	200.000,00 €		2007	2008	100.000,00 €	100.000,00 €					
#10	Cultura y patrimonio	500.000,00 €	3,48			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	100.000,00 €
10.1	Museo de la mina	500.000,00 €		2011	2013					200.000,00 €	200.000,00 €	100.000,00 €
#11	Infraestructuras de servicios	3.850.000,00 €	26,83			542.857,14 €	542.857,14 €	542.857,14 €	542.857,14 €	559.523,81 €	559.523,81 €	559.523,81 €
11.1	Diseño del proyecto y estrategias de gestión para el desarrollo del canal de esparcimiento de los ciudadanos.	2.500.000,00 €		2007	2013	357.142,86 €	357.142,86 €	357.142,86 €	357.142,86 €	357.142,86 €	357.142,86 €	357.142,86 €
11.2	Área de Equipamientos de Seguridad Ciudadana	600.000,00 €		2007	2010	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €			
11.3	Diseño de la Ciudad del Deporte	500.000,00 €		2011	2013					166.666,67 €	166.666,67 €	166.666,67 €
11.4	Instalación y ubicación de centros de periodos de educación y ludotecas	250.000,00 €		2007	2013	35.714,29 €	35.714,29 €	35.714,29 €	35.714,29 €	35.714,29 €	35.714,29 €	35.714,29 €
#12	Formación profesional	100.000,00 €	0,70			14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €
12.2	Implantación de un programa de formación integral y alternativa.	100.000,00 €		2007	2013	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €
#13	Información y publicidad	200.000,00 €	1,39			28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €
13.1	Plan de publicidad y divulgación del proyecto	200.000,00 €		2007	2013	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €	28.571,43 €
#14	Gestión y Asistencia técnica	573.967,21 €	4,00			74.157,06 €	52.756,38 €	79.605,65 €	96.450,05 €	98.289,57 €	75.045,71 €	97.662,80 €
14.1	Asistencia técnica seguimiento Programa	433.967,21 €		2007	2013	59.871,35 €	38.470,67 €	65.319,94 €	62.164,34 €	84.003,86 €	60.760,00 €	63.377,09 €
14.2	Creación de redes de intercambio de experiencia a nivel nacional y comunitario	100.000,00 €		2007	2013	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €	14.285,71 €
14.3	Realización de evaluaciones y auditorías del proyecto	40.000,00 €		2010	2013				20.000,00 €			20.000,00 €
<b>Total</b>		<b>14.349.189,21 €</b>				<b>1.930.109,44 €</b>	<b>1.968.708,76 €</b>	<b>2.008.169,03 €</b>	<b>2.048.346,76 €</b>	<b>2.089.241,95 €</b>	<b>2.130.998,09 €</b>	<b>2.173.615,18 €</b>
<b>Organismos Financiadores</b>		<b>Total</b>	<b>%</b>			<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Ministerio de Economía y Hacienda, Fondos FEDER		10.044.432,45 €	70			1.351.076,61 €	1.378.096,13 €	1.405.718,32 €	1.433.842,73 €	1.462.469,37 €	1.491.698,66 €	1.521.530,63 €
Ayuntamiento de Linares		4.304.756,76 €	30			579.032,83 €	590.612,63 €	602.450,71 €	614.504,03 €	626.772,59 €	639.299,43 €	652.084,55 €
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>14.349.189,21 €</b>	<b>100</b>			<b>1.930.109,44 €</b>	<b>1.968.708,76 €</b>	<b>2.008.169,03 €</b>	<b>2.048.346,76 €</b>	<b>2.089.241,95 €</b>	<b>2.130.998,09 €</b>	<b>2.173.615,18 €</b>

## 6. ANEXOS



MINISTERIO  
DE ECONOMIA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA DEL ESTADO  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS